

HONDÓN DE LOS FRAILES
ÓRGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLENO 9/1
Libros de actas
1950, Octubre, 1
1952, Octubre, 30
TOMO 9

PAPELERÍA VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17
TELÉFONO 14841 VALENCIA

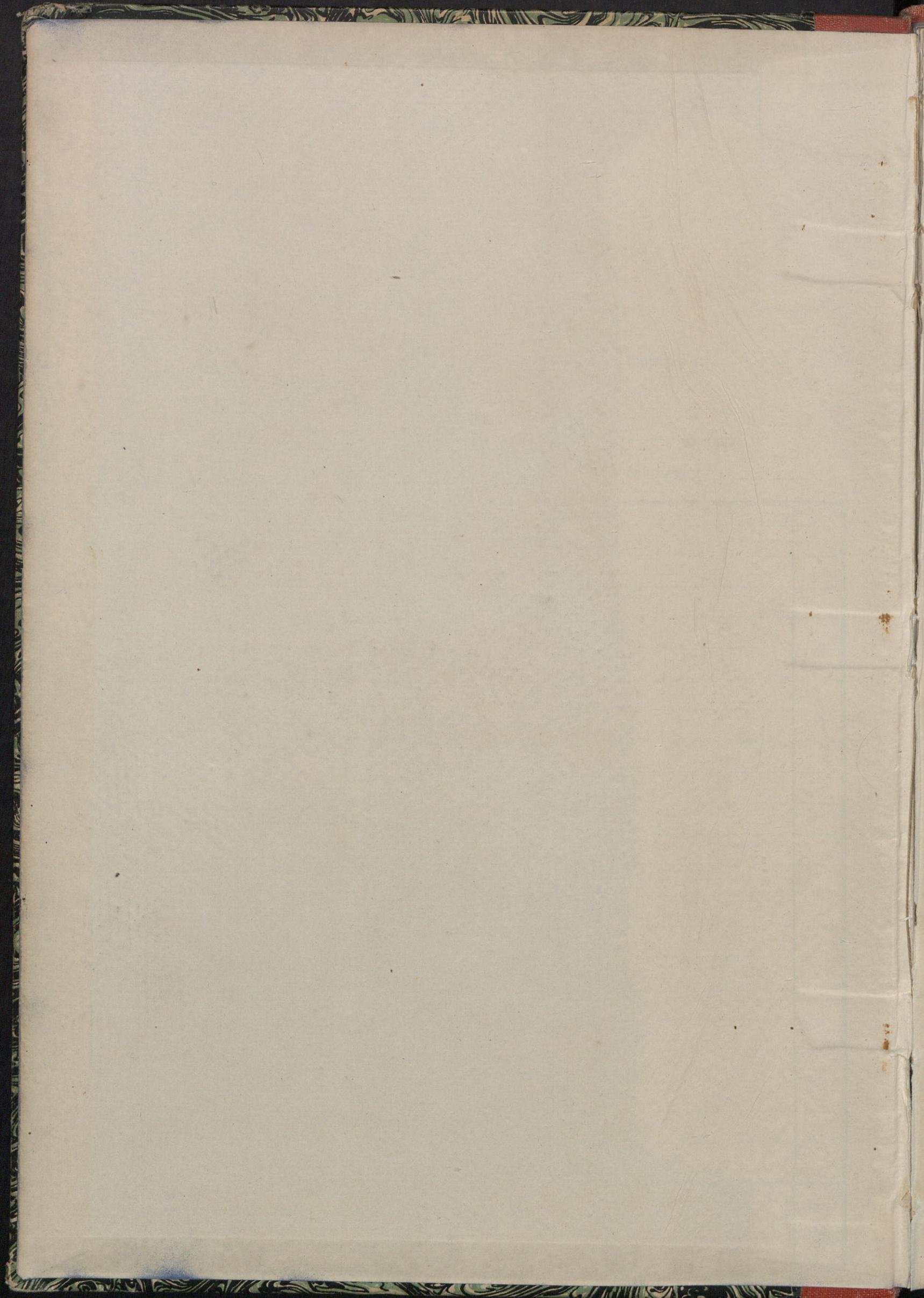
17º 9
LIBRO DE ACTAS

... 16 de Septiembre de 1950
AL 30 - Octubre - 1952

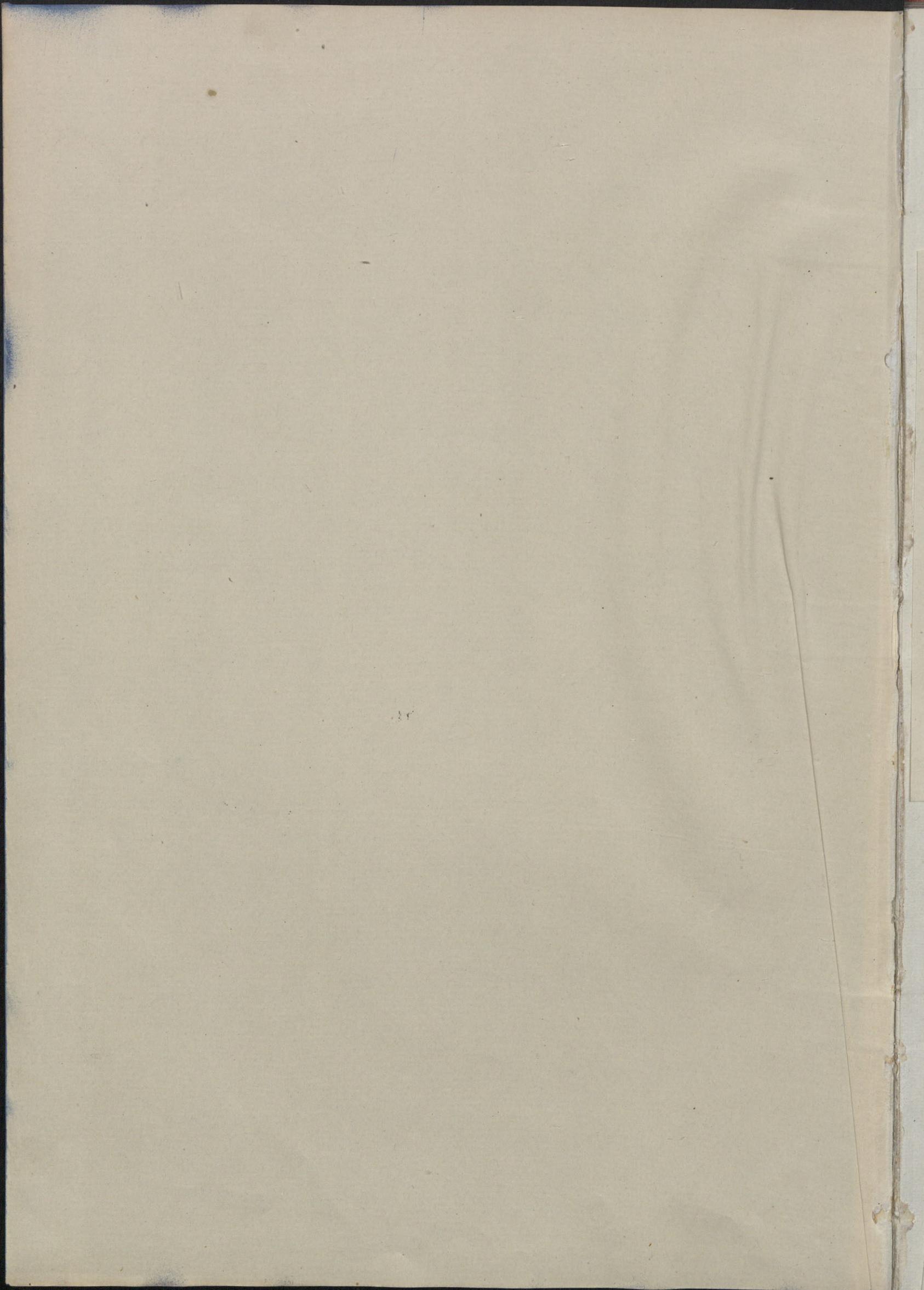
CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS

IMPRENTA Y LIBROS RAYADOS

obispo



9/1





3.a

PT. S. 25
LIBRO DE D. *Antonio Ruiz de la Torre*
ALICANTE, a *25 de Septiembre de 1906*
PARTE DE RENEGRO DE CORRESPONDIENTE AL
DE D. *Antonio Ruiz de la Torre*
ALICANTE, a *25 de Septiembre de 1906*
EL ADMOR. RENTA *500*

[Handwritten signature]



A1689642

Parte superior para entregar al interesado

3.a CLASE 25 PESETAS



2777 1776 2007

377 2000

Provincia de Alicante

Partido de Troveta

Término municipal de Tíjondor de los Trigos

AÑO 1950

Nº 9

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Tíjondor de los Trigos

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Alicante a 19 de Octubre de mil novecientos cincuenta

El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est , y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a comenzando con la de este día

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en a de de mil novecientos

V.º B.º

El



| Cto | 392/10 | Compte | Explicación del Pago | 33 Pesetas | Cts |
|-------------------|--------|--------|---|------------|-----|
| 19 | ii | 56 | 39 portación Juzgado Comercial, año 1949 | 402 | 35 |
| 19 | ii | 56 | 39 321 y Lorenzo, un viñedos 321 ciente en 1949, asunto Quintas | 100 | |
| 19 | ii | 56 | 39 Indalecio Gómez y Tomás Sáenz, pago extraordinaria de 1949 | 780 | |
| 19 | ii | 56 | 39 321 y Lorenzo, Oficial, pago extraordinaria de 1949 | 325 | |
| 19 | ii | 56 | 39 Enrique Faréid 321 ciento, resto fluido 321 alunbrado de 1947 | 1.384 | 44 |
| 3 | 1 | 18 | 39 Tomás Sáenz, resto de su haber hasta final de julio, minorando un mes y veinticuatro días de permiso concedido | 1.454 | 32 |
| 3 | 1 | 19 | 39 Indalecio Gómez. Vigilante 32. su haber de junio y julio | 708 | 30 |
| 1 | 6 | 4 | 39 32. José 321, ffo del Juzgado 2º cuatrimestre de este año | 500 | |
| Suman estos Pagos | | | | 33.117 | 70 |

Resumir

Tlaxco 14 de Agosto, Ingresos

^ ^ ^ , Pagos

35.632'24

33.117'70

Existencia en Tlaxco hoy

2.514'54

Como procede, cada libramiento está debidamente justificado.

Los pagos están formulizados con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto y debidamente reintegrados con cargo a la vigente Ley del Timbre del Estado.

Seguidamente y tras mostrarse conforme con las Relaciones que anteceden, La Corporación manifiesta su deseo de que se le dé cuenta trimestral de los ingresos y gastos, como procede.

Nota continuo y teniendo en cuenta que en fecha próxima habrá de formarse el Poder de la Contribución Industrial de Comercio y Profesiones, la Corporación demanda que sea como Presupuesto municipal para 1953, el 25% y que haga sentir efectos en cuenta el Presupuesto de Ingresos de dicho próximo año.

Seguidamente el Sr. 321cd de Presidente manifiesta a sus compañeros de Consistorio que seguirá visita y visita posterior, el Sr. Inspector municipal de Veterinaria cesó como titular interino de este pueblo el día último de Agosto pasado.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. 30 resi-
stente levanto la sesión una hora después de abierto y de
la cual se extiende la presente que siendo conforme los
suscriben con el Dr. 37 Cealte-Presidente los demás concu-
rrentes y que todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



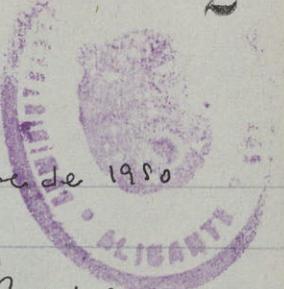
P. B. / Tres

Federico Naveira

C. B. González

José R.

Sesión correspondiente al dia 1 de Octubre de 1950



Señores concejales

D. Joaquín del Beltrán Pérez, Alcalde

Concejales

D. Luis Beltrán Pérez, 2º. Alcalde

D. Francisco Gómez Gómez

D. José Pérez Zárate

D. José M. Mirón Pérez } Concejales

D. Tomás Zárate Pérez

D. José Beltrán Pérez

Secretario

D. José Beltrán Pérez

Alcalde. Siendo la primera hora el Dr. Presidente declarar abierto la sesión pública y como procede, el Secretario dar lectura al acta de la anterior y es aprobada.

Se dan cuentas de la correspondencia oficial y 330 folios de los provincias que contienen textos de interés. Presentación la distribución mensual de fondos es aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que como ya se tiene convenido nombrar recaudador y agente ejecutivo en Don José M. Saenz Latorre, vecino de Zórveldor, si el Ayuntamiento lo estimara, debe adoptar acuerdo, y consecuentemente las autoridades o recaudador: Zórveldor, con carácter interino, recaudador y agente ejecutivo de este Ayuntamiento en D. José M. Saenz Latorre, vecino de Zórveldor, cuya conducta es intachable. Que se le retribuya con el 5% sobre la recaudación en periodo voluntario y en cuenta al papel que deberá pasar al ejecutivo, que se le libre el 50% del cargo. Que el Dr. Saenz presente dos vecinos de este pueblo con motivo económico para que el Ayuntamiento tenga en todo momento la seguridad sobre los valores que entregue. Que se mejor publican

En Honduras de los 31 de octubre de 1950
ok Octubre de mil novecientos cincuenta
y cinco, siendo la hora de los veinte, se
reunen en el salón de sesiones de
este Ayuntamiento los señores que fi-
guran al margen, al objeto de el-
levar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Dr. Beltrán D. Joa-
quín del Beltrán Pérez, asistido del in-
frescito, Secretario de este Ayuntamien-

esta designación.

Por los Sres. Bracalote y Secretario, se presentó a la Corporación el Proyecto de Presupuesto ordinario de Ingresos y gastos para el año 1.951. La Corporación lo examinó y acuerdó que se sobre la mesa para un detenido estudio y deliberación, si lo estiman en una próxima sesión.

Declarado seguido el Sr. Presidente manifestó que este B-7 y suamiento debían proceder al examen, estudio y censura de los cuentos municipales correspondientes al año 1.949, en cumplimiento a lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que los referidos cuentos quedasen sobre la mesa por espacio de ocho días a disposición de la Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el detenido examen de los mismos y redacción de las correspondiente memorias por la expresidenta Comisión de Hacienda.

También se acordó que los citados cuentos se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del B-7 y suamiento, acompañados de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlos y formular reparos u observaciones contra los mismos. Seguidamente pasó la Corporación a ocuparse de asuntos administrativos y correspondientes al vigente Presupuesto. Visto el expediente trámitelo en virtud del Procedimiento del Sr. Bracalote, para complementar los créditos figurados en los capítulos, artículos y conceptos que se harán constar al final y habilitar un crédito de 500-pesetas para retenciones de enseñanza en los efectos nocturnos, visto asimismo el informe del Secretario. Interventor, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar el expediente de suplemento de créditos y

ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

en el que se incluye una Membilitación, en las formas propuestas; que se anexe en el 33º Boletín Oficial de las provincias por plazo reglamentario, para que se elaboren - siem. La transferencia se formalizará así:

| Cento. | Concepto, nro y explicación del mismo | Cantidad disponible |
|--------|--|---------------------|
| 1 | 8. 3º Equipo 3º Juzgamiento Provincial, sobrante | 4'13 |
| 8 | 33 - 3º Juzgamiento, por estar dentro la Plaza | 500'00 |
| 19 | 56 - 3º Equipo 3º Juzgamiento Provincial, 1949, sobrante | 4'13 |
| 19 | 56 - 33º Boletín Oficial 3º Provincial - 1949, sobrante | 2'85 |
| 19 | 56 - Gratificación veterano - 49, por periodo Sesenta | 73'00 |
| 19 | 56 - Limpieza casa 3º Quinto año, 49, por inmueble | 76'50 |
| 19 | 56 - Péses transcurridos, 49, por no entrado | 25'00 |
| 19 | 56 - Fungicio Comunal, 49, sobrantes de pago | 47'65 |
| 19 | 56 - Viejos 1949, sobrantes después de pagos | 410'00 |
| 19 | 58 Material alumbrado, 49, sobrante | 73'00 |
| 19 | 56 3º alumbrado Público 1949, no invertido | 502'00 |

Suma lo disponible, pesetas 1.718'26

Los faltos son, como se dice, pts. 1.433'98

| Cento. | Artº | Péndida | Concepto y explicación | Consignado | Falta |
|--------|------|---------|--|------------|--------|
| 1 | 6 | 1 | 2 - Largas de fusticia | 450 | 17'52 |
| 1 | 6 | 4 | 5 fungicio Comunal | 450 | 28'06 |
| 1 | 6 | 5 | 6 - Ins. Est. Ad. Local | 50 | 50'00 |
| 1 | 11 | 1 | 12 Guardia Civil | 100 | 200'00 |
| 9 | 3 | 2 | 40 Seguro Confidencial | 860'40 | 571'40 |
| 10 | 1 | 2 | 45 Limpieza Escuelas | 200'00 | 67'00 |
| 10 | 5 | 1 | 48-33 - Clases nocturnas analfabetos, se habilitan | 500'00 | |

Seguidamente el Dr. Alcalde dio cuenta de sus compromisos de los mismos de haber ordenado el pago, con cargo al Capítulo 18, Impuestos, la cantidad correspondiente para festos con motivo de las fiestas del día de la inauguración de las 33 bibliotecas, que son 250 pts y 500, en libranamientos distintos. También el importe de dos grifos para la fuente que imprime 76 pts.

Colaboracion en el ministerio "La Ginecologia de Pius", 50 ptas.

Igualmente hace constar que este Ayuntamiento tiene la obligacion de abonar el 33er año oficial de los gastos Locales del Libro del Vigilador del presente ejercicio y 2º Trimestre de contribucion urbana de 1938, importando cada concepto 16 ptas. y como no existe consignacion en Presupuesto estima procedente que se abone con cargo al Capitulo 18, anexo propone.

La Corporacion a prudencia los pagos ordenados y ordena que se efectuen los otros dos como propone el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asunto, de que tratar el Sr. Presiente le manda los presentes para despues de iniciadas y de haber analizado extiende los presentes que siendo conforme los suscritos, con el Sr. Alcalde, los demás concorrentes y de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



(P. Beltrón)

Tomas Parares

C. Beltrón

D. J. Ruiz

Sesión del 18 de Octubre de 1950



Señores Gobernantes

Alcalde-Presidente

D. Plauviols 33 Alfonso Pérez

Lencejales

D. Luis 33 Alfonso 33 Riquelme

D. Francisco Lover Lover

D. Tomás Blazquez Pérez

D. José Pérez 33 Navarro

D. José M. Mina Pérez

D. José 33 Alfonso 33 Riquelme

GE 77 Hordón de los 33 actas o dieciseis de Octubre
de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte
horas comienzan en el Salón de actos de este
33 gabinete, los señores que al margen figuran
al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Dr. Alcalde D. 33 Plauviols 33 Alfonso
Pérez, son asistentes del infrascrito. Secreta-
rio de este 33 gabinete, y siendo la hora y media
entregar el Dr. Alcalde el año abierto la sesión
pública y de su orden el secretario procede a dar
lectura al acta de la anterior la cual siendo con-
forme es aprobada.

Se dan cuenta de los correspondientes recibidos y des-
pachados, 33 oficios oficiales y documentos de trámite
despachados.

Por acuerdo se dan cuenta de haberse formado la
lista electoral de los contribuyentes urbanos para 1951
y la corporación dispone que se expague al público
como estos dispuestos reglamentariamente.

Igualmente se dan cuenta de haber quedado formada
la Matrícula Industrial para el próximo ejercicio 1951
y también se ordena que se expague al público en los
efectos reglamentarios.

El secretario da cuenta del contenido de la liz-
tula insertada en el 33 Oficial de la Provincia
32-221 de fecha 2 del actual sobre "Demarcaciones ter-
ritoriales" materiales referente a formación del censo de Población
con relación al 31 de Diciembre de 1950. Sobre esto
particular la corporación acuerda que el propio Dr. Se-
cretario tiene en efecto los trabajos convenientes al logro
de lo que sobre ello desea lograr el Instituto 33 de

zcal de Estadística.

Y no malcriado mas arriba de que tratar, por
la presidencia de levantar las actas una hora
después de abierto y de lo cual se extiende la
prueba que suscriben los concurrentes y de todo ello
yo, el Secretario, certifico.



P. Botella

S. Moro Pascual

C. Botella

José R.

Sesión del 3 de Noviembre de 1950



Señores Convenentes
Alcalde - Presidente
Don Plancides Beltrón Pérez
Concejales
D. Luis 330etres 33iquelme
D. José 3Rin falicna
D. Francisco Pérez Pérez
D. Tomás 3Lavarras 3Gris
D. José 3Pérez 3Lavarras
D. José M^o Mire 3Pérez
Secretario
Don José 3Picó Gran

E XX Hacienda de los 3^r cuartos o los de 320-
viembre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las veinte, se reúnen en el
salón de sesiones de este Ayuntamiento los
señores que figuran al margen, con objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo los pre-
sidencias del Sr. Alcalde S. Plancides 33d-
trón Pérez, con asistencia del inscrito,
Secretario de este Ayuntamiento.

Siendo la citada hora el Sr. Presidente
declara abierta la sesión pública y de su
orden el Secretario procede a dar lectura al acta de
la anterior hora en el sentido conforme es aprobada.

Se lee la correspondencia oficial y 330letines de las
Provincias con textos de interés para este Municipio.

Presentada la distribución mensual de fondos y la
aprobación la Corporación.

3^rto. continúa el Sr. Presidente del encuentro a sus compa-
ñeros de Consistorio de los instrucciones recibidas acerca de
continuar en el presente año la campaña contra el
analfabetismo y de la necesidad de retribuir a los
señores maestros con docientos pesos mensuales por es-
tas labores, cuyo importe debe ser aportado por organiza-
ciones y empresas locales y en primer lugar por el
Ayuntamiento, en corder caso en proporción a las posibili-
dades. La Corporación hace la observación de que
es del parecer de aportar sus medios económicos
por tratarse de los enseñanzas; pero que 320 puede hacer
efectivo todo el gasto que los campañas pueden supo-
nérse y por ello facultar al propio Sr. Alcalde - Pre-
sidente para que, por medio de las Juntas Municipales

de Enseñanza Primaria intentó la obtención de los recursos precisos para esta atención y la incorporación en posterior sesión acondicionó la Aprobación de este Ayuntamiento.

Para la incorporación o cesión sobre el particular del abastecimiento de aguas para las fuentes públicas y en especial sobre el peligro que ofrece para la salud pública el abandono de la condición de los aguas y reavendar sea requerido el propietario del manantial San José Minas que reside en San Juan de Alicante, al efecto de que se comprometa a realizar los trabajos necesarios para la garantía y pureza de las aguas o, en otro caso ceder al Ayuntamiento el necesario dominio y propiedad de las aguas, previa indemnización y en cuanto a las necesidades para el abastecimiento de los problemas de refiere.

y como habiendo más amantes de que tratar, el Dr. Presidente levanto la sesión una hora después de imponerla y de lo cual se extiende la presente que suscriben, con el Dr. Presidente, los demás concorrentes y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



P. Beltrán

S. Martínez Varela

C. Beltrán

J. R. P.

Sesión del día 16 de Noviembre de 1950.

Señores Convenientes
Alcalde-Presidente
D. Plaunides Beltrán Pérez
Lorajales
Q. Luis Beltrán Piquelme
D. Tomás Bracamonte Pérez
D. Fré Beltrán Cerarro
D. Fré M^o Minas Pérez
D. Francisco Gómez Gómez
D. Fré Luis Palacios
Secretario
Don Fré Pico Fran

En la Hacienda de los Frades o dirección
de Noviembre de mil novecientos cincuenta, en
el salón de sesiones de este ayuntamiento se
reunen los señores que figuran al margen y
que integran este ayuntamiento, el objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo la pres-
idencia del Dr. Alcalde Don Plaunides Bel-
trán Pérez y con asistencia del Secretario
del Ayuntamiento Don Fré Pico Fran.
Siendo las veinte horas el Dr. Presidente
declara abierto la sesión pública y de su
orden el Dr. Secretario procede a la lectura del acta
de la anterior y siendo conforme es aprobada.

La Corporación pasa a considerar de los cuentos gene-
rales de liquidación del presupuesto ordinario correspondientes al pasado año 1949, que suscriben como encuen-
trantes D. Plaunides Beltrán Pérez, como Ordinador de Pagos,
Don Francisco Gómez Gómez, como Depositorio de Fondos Mun-
icipales y Don Fré Pico Fran, como Secretario. Interven-
tor de fondos de este ayuntamiento, cuyos cuentos fue-
ron leídos por el Secretario con todos minuciosos datos
de detalles de los que comprenden:

Resultando: 1º.- Que los documentos que los integran
están de acuerdo con los formularios mandados observar
por las disposiciones vigentes. 2º.- Que los encuentros que
se tratan han estado expuestos al público por término
de quince días, y los anteriores hasta la fecha, duran-
te los cuales no han sido presentados reclamaciones.
3º.- Que en la tramitación del expediente se han
observado las prescripciones legales. +º.- Que no existen
los que figuraron en lo que es procedente del año an-

terior es de mil ochenta y uno pesetas con cincuenta y dos céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de lo cuen-
ta ascienden a cincuenta y dos mil quinientos treinta y uno pesetas con veinte céntimos, formando un total de
CARGO de cincuenta y tres mil seiscientos doce pesetas
con cincuenta y un céntimo; y siendo cincuen-
ta y tres mil ciento ochenta pesetas con sesenta y cuatro céntimos los gastos satisfechos en dicho perio-
do, quedan una existencia en cada de cuatrocientas
treinta y una pesetas con ochenta y siete céntimos.

5º.- Que la relación de 33 deudores asciende a veintinueve
mil doscientas ochenta y cinco pesetas con veinti-
nueve céntimos, y la de 32 acreedores a veintinueve
mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con diecisiete
céntimos. 6º.- Que las errores de que se trata no son
tampoco errores matemáticos, ni se encuentran en ellas
cosa digna de enmienda ni corrección.

Considerando: 1º.- Que las cuentas están de ac-
uerdo con los libros de contabilidad municipa-
l. 2º.- Que han permanecido expuestas al públi-
co, como quedó dicho e insertado edicto en el
33.O del d. Provincial n: 237 de fecha 21 de Octubre pa-
sado, sin que se haya formulado ninguna recla-
mación contra las mismas. 3º.- Que de conformi-
dad con la memoria de la Comisión de Hacienda
es procedente la aprobación provisional de tales
cuentas, fijando el cargo y la deuda en las cantida-
des que se mencionan en el Resultado 4º.

El Ayuntamiento, visto el informe del Sr. Síndico,
por unanimidad decide: 1º) aprobar provisional-
mente las cuentas municipales correspondientes
al ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve,
con las cantidades de cargo y deuda indicadas en

al 3 Resultado 4º; que este aprobación se ha publicado por medio de edictos; que este acuerdo sea inmediatamente comunicado a los credenciales.

Seguidamente, por secretario se da cuenta de que no se ha presentado ninguna reclamación contra el expediente de suplementos y habilitaciones de créditos por transferencia, ni contra el proyecto de Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para 1951, cuyos edictos figuran en el 33.º del 3º Provincie n.º 238 de fecha 23 de Octubre pasado.

En continuación el propio Sr. Secretario de cuenta da sugerencia recordatoria por los conceptos siguientes:

| | |
|---|----------|
| "3) Derechos con fines no fiscales", permisos expedidos para circulación de perros, 23 díptes | 216'00 |
| "3) Escaparate de Candelones", recordado | 6.736' |
| "Tasa sobre Canos", 89 permisos a 20 ptas | 1.780'00 |
| "Tasa sobre 33 bicicletas" 93 permisos para un año a 12 ptas y 2 semestres a 6 ptas | 1.128'00 |
| "3) Arbitrio sobre vinos" | 7.100'00 |

Que hasta ahora se ha venido concediendo como premio de estímulo a los empleados encargados de estas recaudaciones, el 3% y por consiguiente corresponde a la suma de dicha recaudación 280'40 ptas.; pero que el secretario que habla no los quiere para si y desea ser destinadas en la adquisición de un Crucifijo para la Secretaría y si hubiere sobrantes, el resto sea destinado para la 33º Biblioteca 3º Municipal. La Corporación expresa en este acto su reconocimiento al gesto de este funcionario.

Finalmente el Dr. Secretario solicita verbalmente de la Corporación, le sea concedido un permiso de quince días para asuntos propios que precisa resolver fuera de este Municipio. La Corporación accede a ello.

y de lo ver avenido que durante los díseos de dicho
funcionamiento se encargue de la Secretaría el Oficial Auxi-
liar de los mismos D. Eloy Lorenzo Barrion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Pre-
sidente dio por terminada la sesión una hora después
de abierta y de los cuales se levantó la presencia que sus-
caben, con los demás concurrentes, el propio Dr. Presidente y
el Secretario que de todo ello certifican.



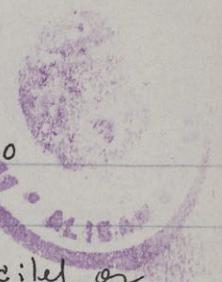
(P. Butrag)

Zamora Sayore

C. Ballesteros

J. P. P.

Sesión del 1º de Diciembre de 1950



Señores Corresponsales

B. Alcalde - Presidente
D. Plausides Beltrán Pérez
Concejales
D. Luis B. Sotillo B. Piquelme
D. Zamora Bravano Pérez
D. José Pérez Branstro
D. José M. Chiriví Pérez
D. José B. Ruiz Galicia
Secretario General
D. Eloy Loraño Mino

Exmo. Presidente de los Municipios en
1º de Diciembre de mil novecientos
cincuenta, viendo las veinte horas ven-
ideras al Colón de Sesiones de este año.
Tomando los señores que figuran al marge
en objeto de celebrar Sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Plausides Beltrán Pérez, asistiendo del
Secretario General informado.

Viendo lo anterior como el Dr. B. Pre-
sidente declaró haberla de sesión y de su orden el Se-
cretario procedió a dar lectura al acta de la anterior
en que Hallándose conforme es aprobada.

Presentado la distribución mensual de feriados
se aprueba.

BA) dar cuenta de la correspondencia oficial d
el Dr. Alcalde - Presidente presentar una carta que se diri-
ge al Exmo. Sr. Gobernador civil y en la que ex-
presa la conveniencia de que se proponga a la Cor-
poración se consigne en el Presupuesto para el próxi-
mo ejercicio una gratificación de cara-habituación
para el Secretario del Ayuntamiento equivalente a la
de los Señores Maestros. En los porcentajes se dar por en-
terado y acuerdo estudiar este particular en la pró-
xima sesión.

También se dar cuenta a la Corporación de una
comunicación circular del Exmo. Sr. Gobernador civil
sobre convocatoria en el Presupuesto del Ayuntamiento
para el próximo ejercicio, de una cantidad igual al 4'50
por mil para atender las necesidades de la Comisión
Superior de Ordenación Urbana de la Provincia.

Tambien es presentador de Liquidacion del cargo definitivo de compensacion de 1.948 que remite la Direccion General de Contribuciones y Regimen de Empresarios conforme a la misma el cargo definitivo para este Ayuntamiento y para el año 1.948 es de 27.844'49 pesos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro con 49 centimos, los que se completan dentro de 6.313'37 que ya se han percibido. La Corporacion de Ayuntamiento confirma esta liquidacion y las aprueba y no habiendo mas antes de que traten por la Presidencia se levanta la session una hora despues de abierto y de lo cual se extiende la presente que suscriben los concurrentes y de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



P. Betanzos

el Betanzos

José R. Paez

José R. Paez



Sesión del 16 de Diciembre de 1950

Señores Convenentes

Alcalde Presidente.

Don Plausides Zavala Pérez

Lamejales

D. Luis Zavallón Pérez que me

D. Tomás Zavarro Pérez

D. José Pérez Zavarro

D. José M^a Miner Pérez

D. Francisco Gómez Gómez

D. José Ruiz Felizola

Secretario

Don José Pérez Juan

XII. Término de los trabajos a dieciseis de Diciembre de mil novecientos quince, siendo las veinte horas se reanudarán en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, las sesiones que figuraron al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Zavallón Pérez. Plausides Zavalla Pérez, asistiendo el informe, Secretario del Ayuntamiento. Siendo la citada hora el Sr.

Presidente declaró abierta la sesión pública y de su orden el Secretario procede a dar lectura al dictado de la anterior la cual la hallar conforme los convenientes y la aprueba.

Acto continuo el Dr. Secretario da cuenta a la corporación de la situación económica del Ayuntamiento y que, al ritmo que se va puede afirmarse que al final del presente ejercicio este Hacienda municipal estará libre de débitos de ejercicios anteriores. En cuanto a los ingresos han sido somados de manera tal que apenas aparecen exceptos en Presupuesto de los que no se haya obtenido la correspondiente figura o sea en muchos casos se ha rebasado.

El mejorar a este situación económica no ha sido en detrimento de prestar la debida atención a las obligaciones y servicios que corresponden al Ayuntamiento, pues para nadie debe ser secreto que la urbanización y embellecimiento de calles y plazas se han mantenido y mejorado, la Enseñanza ha sido extraordinariamente atendida, los empleados han percibido sus ho-

beres con mas regularidad que en ejercicios anteriores y esto ha impedido proseguir en la realización de otros de conservación y de esos de los casos territoriales el retraso con que se viene percibiendo el cargo de compensación.

Sigue en los próximos el Dr. Secretario y en este caso
señal es para manifestar que necesitando más tiempo
para resolver asuntos propios fuera de las bondades, pre-
cisar le sea concedido un permiso de un mes a par-
tir de primero de Enero próximo y sin fijar fecha de
iniciación. Se le pone a su consideración dichos
permisos sin perjuicio desde el día siguiente al que se
ausente y para cumplirle a su voluntad convocar al ofi-
ciale del Secretario B. Eloy Llerano Mico, el cual pereci-
birá el permiso del Secretario y quedará el propio a for-
mer de áreas municipales a los mismos efectos de retribuir-
le por un mayor trabajo.

Queríendo el motivo de la presente sesión y
mis mas amitos de que tratos, el Sr. Presidente
ha declarado terminada una hora despues de
abierta y de ello se extiende la presente que
puscieren los concurrentes, y de todo lo en ello,
el Secretario, certifico.



P. B. Thos

Laura Pearce

S. B. Miller

Jill R. P.

Acta de la sesión celebrada el dia 16 de Enero de 1951



Senores Asistentes

Olcoldo Presidente

D. Blasides Bellón Pérez

Lonejales

D. Luis Botella Piñuelas

- Tonies etororro Pérez

- Jon Pérez etororro

- Jon M. Mira Pérez

- Jon Ruiz Julian

- Francisco Zorrer Jover

Secretario Oficial:

- Eloy Losano Mira

En nombre de los frailes
o diez y seis de Enero del
mil novecientos cincuenta y uno,
reunidos en el salón de sesiones
de este Ayuntamiento, previa es-
pecial convocatoria personal
al efecto, los señores Lonejales,
componentes de este concejo,
cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la presidencia
del Sr. Olcoldo, D. Blasides Bellón
Pérez y con asistencia de mi el in-
provisorio Secretario oficial al ob-

jeto de celebrar la presente sesión ordinaria; y
siendo la more establecida para la celebración
de este acto, el Sr. Olcoldo lo declaró abierto, don-
dese lectura, en primer lugar al acta anterior, la
cuál fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia
recibida desde la última sesión celebrada.

Y no habiendo más asuntos de que trate-
rse, el Sr. Olcoldo dio el acto por terminado, del que
se extiende la presente acta, que firmaron todos los
señores asistentes y de todo lo cuál juro, el secretario oficial
certifico.

P. P. P. F. R. O. D. S. M. A. P. A. G. S. E. S. (f)

Botelle Zorrer Ima Mira

Francisco Zorrer

E. Losano



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 28 Enero de 1951

Señores asistentes
Odevalde Presidente
D. Plamides Beltrán Pérez
Concejales
D. Luis Botella Riquelme
D. Tomás Aravena Pérez
D. Toribio Mira Pérez
D. Francisco Jover Pérez
D. Tom Pérez Aravena
D.
Secretario Ovidente
D. Eloy Lasaona Mira

En Hacienda de los Frailes
a veintiocho de Enero de mil nove-
cientos cincuenta y uno; reunidos
en el Salón de Actos de este Orga-
nismo, previa especial convocato-
ria personal al efecto, los señores Con-
cejales, componentes de este Consi-
guir Gerencia, cuyos nombres al mues-
tro se expresan, bajo la presidencia
del Dr. Odevalde D. Plamides Beltrán
Pérez y con asistencia de mi el in-
tronito Secretario Ovidente, al ob-
jetos de celebrar la presente reunión
y siendo de mera sanción en la convocato-
ria, el Dr. Odevalde declaró abierta la sesión,
dándose principio por la lectura del acta
anterior, la cual fue aprobada por una-
misiones.

Seguidamente el Dr. Odevalde manifestó: Que
el objeto de la presente reunión, era los
y como lo indicaba la citula de notificación,
o sea, por el cumplimiento o lo ordenado
por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia en su circular publicada en el Boletín
Oficial de la Provincia n° 285 de fecha
21 de Diciembre pasado respecto a la elección de
Diputados Provinciales.

En su consecuencia y tras una breve dis-
cusión sobre quien, de los componentes
de este organismo debiera tener parte en
la elección del Diputado Provincial que e

este comarcas corresponden, se acordó mani-
mienta designar al Dr. Alcalde D. Blas
Belloz Birey.

Y teniendo el objeto de la reunión, el
Dr. Alcalde dio el alta por terminado del
que se extiende la presente acta que firmo
tado los asistentes con un solo secretario
ocultando de que certifico



P. Bel B.

Comarca Pasiega

Loreto Martínez

Francisco José

N. Botella

D. Soriano

Acta de la sesión celebrada el dia 22 de Febrero de 1951

Señores Sistintes

Alcalde Presidente
D. Blasimide Bellón Pérez
Concejales
- Luis Botella Riquelme
- José M. Mira Pérez
- José Pérez Arzavaro
- Tomás Arzavaro Pérez
- José Ruiz Folgueira
- Francisco Torer Torer
Secretario Decano
- Gley Lozano Mira

En Hacienda de los Frailes a
reunidos el febrero de mil novecientos
seiscientos y uno; reunidos en el Pa-
lacio de actos del este Ayuntamiento pre-
viene la especial convocatoria personal
al efecto, los señores Concejales, compo-
nentes de este Corporación, cuyos nom-
bres al morir se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Blasimide
Bellón Pérez con asistencia de mi el in-
formista Secretario Decental, el obje-
tivo de celebrar la presente reunión so-
diumo, y siendo la hora señalada para la
celebración, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, des-
cubriendo por la lectura del acta anterior, la
mudanza aprobada por unanimidad.

Siguientemente se tomaron los siguientes
acuerdos:

Se acuerda incluir en Presupuesto la cuanti-
dad de Diez y seis ptas (16) por suscripción al
B.O. de libertad Vigilante.

Tambien se acordó consignar en Presupuesto
la cantidad correspondiente para los habili-
taciones del Sr. Secretario.

Igualmente se acuerda consignar la cuan-
tidad de diecisiete reales 17 — Pesetas, para el
Ocio de Arredondo.

Que la Hacienda sigue abriendo el alqui-
lado de doscientos ptas anuales por cesión del
local para oficinas.

Y por ultimo se acordó nombrar Depositarios de los fondos Municipales a D. José M.
Mine Pérez ori como a D. Francisco José
Jover Regidor Sindico en funciones por los
efectos de quintos.

Y no obviando mis oídos de que fuer-
tor, el Sr Alcalde dio el visto por los signados, del
que se extiende la presente acta que firmaron to-
das las señoras existentes y de todo lo cual yo el
Secretario Oficio certifico

Lori Malliva

Francisco José

José Pérez

Carmen Paez

Ch. Pérez

D. Soriano



Ch. Pérez

Sesión extraordinaria del 21 de marzo de 1951

Destacados concorrentes

J. Alcalde-Presidente

J. J. Plasencia Beltrán Pérez

Zentiente Alcalde

J. Luis Botella Riquelme

Concejales

J. Francisco Jover Jover

" José Pérez Mecerizo

" José M. J. Tizón Pérez

" José Ruiz Gallego

" Tomás Mecerizo Pérez

Secretario

" Eloy Lorenzo Tizón

21 de febrero de los Fieiles d

veintimismo de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, previo convocatoria cumplida al efecto, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Mientras, los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Plasencia Beltrán Pérez, Alcalde de este Ayuntamiento, asistiendo el inscrito, Secretario accidental.

Después la hora señalada de las veinte se abrió la sesión pública, por la Presidencia y conforme al orden del día, se empieza por examinar los expedientes de quinientos interrumpidos para beneficio de prórroga de 1^a clase, como sigue:

1950 Joaquín Segura Alvarez, del reemplazo de 1951, en cuyo expediente se aportan pruebas para precisar lo que expone en su instancia; observadas las reglas de procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Reemplazamiento; el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar al referido moro soldado útil para todo servicio con prórroga de 1^a clase, como comprendido en el caso (segundo) del artículo 231 del Reglamento, como hijo de madre pobre a la que no mantiene, siendo ésta casada con marido también pobre y sacerdote.

1950 Angel Gómez Bellot, del reemplazo de 1949, que instó en el sentido de que subsistieran las mismas causas en virtud de las cuales se le concedió el beneficio de prórroga de prime-

se cluse en el año de su dictamiento, o sea que es hijo de padre pobre y seseguario al que mantiene.

El Ayuntamiento, al examinar el expediente personal del moro, de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Sindico y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de Recrutamiento, acordó, por unanimidad declarar al referido moro soldado vital para todo servicio con prórroga de 1º cluse, en este primer revisión, por subsistir la causa que motivó primitivamente igual declaración; caso 1º del artículo 231.

También se acordó por unanimidad ceder el soldo necesario a la Junta Pro-Construcción de la Vivienda Clínica para JJZédico, para la edificación de dicho inmueble en esta localidad; así como la prestación personal necesaria para el mismo.

Y no siendo otro el motivo de la presente, el Sr. Presidente levantó la sesión una hora después de abierta, extendiendo de ella la presente que suscriben, con el Sr. Presidente, los demás conciervos y de todo ello yo, el Secretario, certifico.



P. Beltrón

Luis M. Mira

José Pérez

A. Beltrón

Tomas e Náuera

Sesión correspondiente al 2 de Marzo de 1951

Sesiones corrientes

- B71 ed. Presidente
Q. Plenarios 33 del 3º Período
Concejales
Q. Luis 33 de todos 3 Piquelme
Q. José M. Mira Pérez
Q. Fermín 3 Zaravro 3º Período
Q. José Pérez 3 Zaravro
Q. Francisco Gómez Gómez

En 3-ta sesión de los Plenarios el día 27 de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veintiún horas se reúnen en el Salón de Sesiones los 22 miembros que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del D. 3º Pleno del 3º Período, asistido de mí el impresario. Se efectúa de este Ayuntamiento y siendo de honor Alcalde, por la Presidencia se declara abierto la Sesión y de su orden el Secretario procede a dar lectura al acta de las anteriores y se aprueba.

Presentados los Distribución mensual de fondos es aprobado.

Se da lectura a los correspondientes oficios recibidos y despachados.

Seguidamente los Corporaciones poner en conocimiento del Proyecto de presupuesto municipal ordinario, poner el corriente ejercicio, elevado en este la Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por el artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1.946.

Disuistidos detenidamente cada uno de los artículos y referencias que comprende dicho proyecto al Presupuesto y encontrándolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen en cargo de los mismos y de las Corporaciones municipales, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para tener aquellos, se han quedado por unanimidad presidente aprobación

quedando en su cuenta encima fijado el total de ingresos en cincuenta y ocho mil treinta y cuatro pesos con ochenta céntimos (80'80 ptas) y el de gastos en la misma cantidad de cincuenta y ocho mil treinta y cuatro pesos con ochenta céntimos (58.034'80 ptas).

Se acuerda que el presupuesto se expone al público y que se remite copia certificada del mismo a la Defensoría de Hacienda de las provincias, a los efectos de aprobación definitiva.

De acuerdo a la Corporación acuerda, de conformidad con la nueva Ley de Régimen Local que las reuniones ordinarias se celebren una por mes, el día primero y de un festivo el que le caiga, a las veinte horas. Que se publique este acuerdo.

Y no malviendo más asuntos allí que tratan, por la Presidenta se declara terminada la sesión una hora después de abierto y de la cual se extiende la presente y que firman los concurrentes, de tal modo lo hace y el Secretario, certifico.



P. Beltrán

García Maestre

E. Botella

Julián P.

Sesión extraordinaria del 13 de Abril de 1951

Señores Convenientes

Alcalde - Presidente

D. Plaunicles Beltrán Pérez
Concejales

D. Luis Botella Riquelme

D. José M. Miras Pérez

D. Fermín Mauro Pérez

D. José Pérez Mauro

D. Francisco Jover Jover

En Hondon de los Frailes
a trece de Abril de mil novecien-
tos e inientos y uno, cuando los
señores concejales se reúnen en el Se-
ñorío de Sesión del este Ayuntamiento.
Los señores que figuran el mo-
gen, con objeto de celebrar sesión
extraordinaria bajo la Presiden-
cia de Don Plaunicles Beltrán Pérez, ante todo
del informe, Secretario del Ayuntamiento.

Viéndolo los señores concejales, el Presidente
declara abierto la Sesión y de conformidad
al orden del día se estudian los diferentes
asuntos y se adoptan los siguientes acuerdos:

Que por el Ayuntamiento se observe en la recau-
dación de la Hacienda del Estado, el importe
de los recibos de contribución sobre Utilidora-
des del los trimestres primero y segundo del
año 1.938, siempre que no figuren como fra-
gados en los diarios de interposición de Pagos.

Que se comunique al Rdo. Fr. Lino de los Párochos
de Ntra. Sra. de Gracia de Alianza, no poder
contribuir este Ayuntamiento a los obnos de cons-
trucción del templo, por faltas de crédito en
Presupuesto.

Que se gestione la construcción de los casos
viviendas poner Maestros en este pueblo, encuen-
trándose al artículo 52 de la Ley del 17 de Julio de
1.945, o sea aportando este Ayuntamiento los pres-
taciones personales y el sueldo, del que dispone
de acuerdo que dan cargo al Capítulo 18

se abone por este Ayuntamiento el importe de los
explosivos de los cinco peligrosos en que se divide
el término en efectos de catastro, en una
cantidad de doceientos pesos manifestarán
el Secretario-Interventor, puede entroarse.

Se dan cuenta a las corporaciones del efecto
Nº 2191 de la Gafatura Provincial de Pamplona,
de fecha 9 del presente, por el cual consta que
este Paseo de Méjico de A. P. D. ha quedado
vacante desde el 31 de Marzo próximo pasado,
por renuncia del titular Q. Ricardo Miron -
llas de los Santos.

Regulamente se concederá a cada uno de los solicita-
do por el Secretario de Faz de cancelar un
permiso de quince días, sin sueldo, para
atender asuntos propios.

Cumplido el objeto de la presente, el Sr. Presiden-
te de la Caja (o) terminando estos servicios una
hora después de iniciados y de los que se ex-
tiende la presente se suscriben los convenien-
tes y de todo lo que en el Secretario, certifico.



(P. B. M. S.)

Franco y Víctorio

el Botellero

J. R. P. S.

Sesión extraordinaria del día 26 de febrero.

Sesiones corrientes

- 3º Lcdo. - 3º presidente
3º. 3º Luis 3º presidente 3º Pérez
Correjales
3º. Luis 3º Pérez 3º Piquelme
3º. Tomás 3º Pérez 3º Pérez
3º. José 3º Pérez 3º Pérez
2º. José Pérez 3º Pérez
Dº. Francisco Pérez Pérez
1º. José 3º Pérez Pérez

Jueves 26 de febrero de los 3361 de veinticinco de febrero de 3361 de mil trescientos sesenta y uno, previo convocatorio efectuado el efecto, comenzaron al solo de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesiones extraordinarias bajo la presidencia de 3º. 3º Luis 3º Pérez, Presidente, 3º presidente, asistido de mí, el inscrito, Secretario accidental. Siendo las veinte horas el señor 3º presidente declaró abierta la sesión y conforme al orden de la convocatoria, se procede a dar lectura del acuerdo adoptado en sesión de 21 de Marzo pasado, cuyo texto es el siguiente:

"También se acordó por unanimidad ceder el solar necesario a la Junta Pro. Construcción de la Vivienda Clínica para 3º Pérez, para la edificación de dicho inmueble en este localidad; así como la préstamo personal necesario para el mismo."

El acuerdo transcurrió era consecuencia de la determinación de la Jefatura Provincial de Sanidad de llevar a fin término la construcción de un Centro de Higiene Rural y ese para 3º Pérez en este pueblo. Diciendo en suerte que el solar que debía ofrecer el Ayuntamiento sería el que eligiera la Jefatura Provincial de Sanidad, hemos de considerar que, en realidad, de lo que se trata es de establecer el solar en cuestión.

La Jefatura Provincial de Sanidad que ha determinado el lugar de emplazamiento del edificio que

3205 ocup. por lo cual es oportuno iniciar el expediente de expropación de los terrenos d ocupar y previamente este Corporación acuerda que por el Sr. Secretario-Interventor, se informe si en el Presupuesto vigente aparece consignación q en su caso afirmativo si es suficiente para el pago que correspondrá la ejecución de dicho Objeto, y para el caso de que no exista consignación, que emita informe razonado sobre el procedimiento a seguir para lograr los recursos precisos para abonar el precio de los terrenos d expropiar.

Cumplido el objeto de esta sesión, el señor Presidente la levanta a media hora después de abierto y de ello se extiende la presente que con el Sr. Presidente la firman los demás concurrentes y de todo lo en lo q, el Secretario, certifico.



*B. Gómez
F. M. P.*

Sesión ordinaria del día 1 de marzo de 1.951

Sesiones extraordinarias

Bueno Presidente
D. Plauiol Beltrán Pérez
Concejales
D. Luis Botella Riquelme
D. Tomás Romero Pérez
D. José M^o Miror Pérez
D. José Pérez Manzano
D. Francisco Pérez Faver
D. José Pérez Galiciano.

Por acuerdo de los Cabildos y primavera
de marzo de mil novecientos cincuenta.
En la noche de veinte horas y en
el orden de sesiones del Ayuntamiento
se reunen las sesiones que figuren al
menor, con objeto de celebrar de forma
solitaria de los presidentes de los
Plenarios Beltrán Pérez, Alcalde-Pratícu-
lo, asistido de mí, el informe de en-

tanto, que reintegre al cargo. Siendo la noche
reunión, por el Dr. Presidente se declara abierta
la sesión y de acuerdo con orden el Secretario procede a
dar lectura a la última ordinaria que es apro-
bada.

Presentando la distribución mensual de fondos
es aprobada.

Quedan anotadas en la lectura de los correspondencia
oficial recibidos y entre ellos figura la comunicación
nº 2454 de fecha 18 del pasado febrero, por la que el
Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad, transcribe
a este Alcalde el nombramiento de Méndez Ti-
tular de A.R.Q. con carácter interino a favor de
D. Andrés Díaz Pérez.

Por oficio nº 169 del Ayuntamiento de Hondon de los
Bienes, de fecha 18 de febrero, se comunica a este,
que en el padrón realizado por autoridad farmac-
eutica a la población civil, en el año 1.950, ha
correspondido a este pueblo la cantidad de 162
(ciento sesenta y dos) peritos, del total de 648 inscri-
tidas en el ejercicio.

Seguidamente es examinado el Padrón de Habitantes.

tes formado con relación al 31 de Diciembre del 1.950, cuyas calificaciones de rendimiento y demás datos que en el mismo se insertan son estimados conforme y se acuerda su aprobación, expidiéndole al público y remitiéndole al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Estadística para su definitiva aprobación, si lo merece.

De acuerdo se pone al como el análisis de coste de carros y bueyes y derechos sobre tránsito de Perros, correspondiente al actual ejercicio.

Presentados los cuertos, festejos, etc. liquidación del Presupuesto ordinario del 1.950, se acuerda queden sobre la mesa para que puedan ser examinados y en su día, previo informe de la Comisión de Hacienda, proceder a su aprobación de no ofrecer reporte.

Alto contrario el Secretario interventor, manifiesta que existe cuerto al acuerdo adoptado por este organismo en sesión extraordinaria del fecha 25 del pasado mes de Abril, concerniente a los subvenciones, por estos Ayuntamientos, del Cordero para la construcción de un centro de Higiene Rural y la sanidad médica y en su acuerdo se solicita el informe de este Secretaría-Intervención, sobre si existe consignación en el Presupuesto vigente para atender dicho pago; el Secretario que suscribe manifiesta que no existe consignación cantidad alguna para dichas atenciones, pero que con cargo al capítulo de Resultos pueden obtenerse más de 2.500 pts. sobre las que no existen obligaciones constituidas y otras tantas pueden lograrse de los artículos 35, 36 y 37 del vigente Presupuesto de Peritos, por igual motivo. Ambas cantidades suman un total mínimo de 5.000 pesos y conforme al Decreto de

de 25 de Enero de 1948, pueden los Ayuntamientos incluir en Presupuesto ordinario, gastos extraordinarios siempre que el del ejercicio anterior no resultara liquidado con déficit, que no se recurra a ingresos extraordinarios y que todos los servicios queden debidamente atendidos. Todos estos casos se dan en el caso que nos ocupa y por ello puede habilitarse un crédito de Mil trescientos mil pesos; por tanto, la Corporación acordará lo que estime procedente.

En vista de esto informe, la Corporación tomará en cuenta el convenio antes citado y en defecto de la Comisión de Fomento, será el mismo Ayuntamiento quien seguirá el procedimiento establecido para el caso y a medida se inicie gestión de tratos con el propietario o propietarios de los terrenos o expropiar al efecto de cuantos la cantidad aproximada o máxima o indemnizar, que se estima no de ser inferiores a los Mil trescientos mil pesos.

Qno contiene más aparte que tratar, por el dicho Presidente se levantó la sesión una hora después de abierto y de la que se extiende la presente que suscriben los concorrentes, con el Dr. Presidente y de lo cual go, el Secretario, certifico.



C. B. Belleg
J. L.

J. B. G.

Sesión de 1º de Junio de 1951



Señores Convenentes

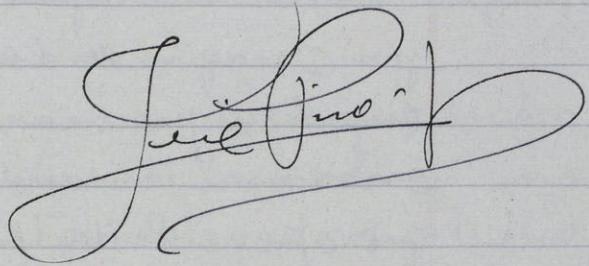
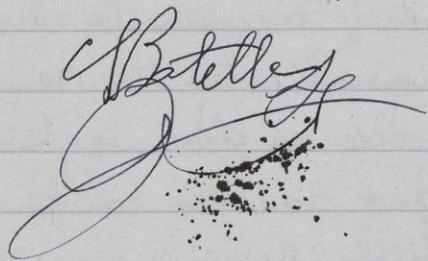
D. Plaumichel Beltrán Pérez
Conejales. D. Luis Bautista Biquelme
D. José M. Mira Pérez
D. Fermín Bravero Pérez
D. José Pérez Bravero
D. Francisco Jover Jover
D. José Ruiz felicón

Por acuerdo de los señores en una de junio de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas se reunen en el salón de sesiones de este 37 ayuntamiento los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y bajo la presidencia de D. Plaumichel Beltrán Pérez, con asistencia del informe, secretario de este Ayuntamiento. siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de su orden el secretario procede a dar lectura al dictado de la anterior, la que siendo conforme se aprueba. Presentada la distribución mensual de fondos es aprobada.

Pasa la corporación a ocuparse sobre el tributo por Detracción de cuadras en los vías públicas, en cuanto a procurar una mayor equidad en el mismo, teniendo en cuenta la falta de sentido que ofrece tributear por igual todos los edificios sin tener en cuenta las calles en que se hallan. Después de razonado estudio, la corporación acuerda que para estos efectos se clarifiquen las calles: Lloret, laudillo, lauols, Sanjurjo, lauella, José Antonio y Salvo Pote, como el primero que tributare con arreglo a la Ordenanza vigente para este año y el resto de los calles, incluyendo el barrio de San Antonio y las lomas de felianas, tributaran los dos tercios partes de los tipos que figuran en dichas ordenanzas fiscales.

Que así sea formado el padrón y se proceda de
en esto y ponerlo en el, como poner los demás
Derechos y Arbitrios, menos el de Llamas y Puestos
Públicos, se encargue de la recomposición el em-
pleado de este Ayuntamiento D. Eloy Llerena Mira.

Y oso habiendo más anotado que tra-
tará el Dr. Presidente teniente de Sesión
una hora después abierto de lo que se
extiende la feria que mundo contiene
los asentamientos, con el Dr. Alcalde-Presidente
los demás concejales y de lo que yo, el
Secretario, certifico.



3-Acta de la sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1951

Señores concurrentes

3-Delede - Presidente D. Francisco Beltrán Pérez

Conejales: D. Luis González Biquelme

D. José M^a Mina Pérez

D. José Pérez Zarzoso

D. Tomás Zarzoso Pérez

D. Francisco Gómez Gómez

D. José Ruiz Felizas

Los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Francisco D. Francisco Beltrán Pérez, asistido de mí, el intrasentido, Secretario de este Ayuntamiento, y siendo de su total honor el Dr. Presidente de los Cabildos, sesión q de su ordenación el Secretario, procedió a dar lectura al acta anterior, la q ful rinde conforme es a juzgado.

Presentando la distribución manual de fondos se aprueba.

3-Acto continuo para la corporación o comparecer sobre la cuestión que plantea la suspensión de terrenos para la construcción de la casa para Méndez así como la urbanización de la zona afectada.

La corporación tras detenido estudio q atañe rándole a las vigentes disposiciones q tienen en cuenta q la parcela propiedad de D. Antonio Fernández Galiana tiene una servidumbre de paso q que los estatutos del emplazamiento de su edificio de Méndez exige la urbanización del lugar, se acuerda q proceda, previos los trámites pertinentes, a la expropiedad de los terrenos necesarios para llegar a término dichas obras de urbanización q al efecto se dirija al autor

Ex. XX Sesión de los Fie-
les a los de Julio de mil no-
vecientos cincuenta y uno, cuen-
do los veinte horas y con ob-
jetos de celebrar sesión ordinaria
se reúnen en el Salón de Se-
ciones de este Ayuntamiento

comunicacion al Excmo. Dr. Presidente de la Junta.
Al Ordenamiento Urbano para que ordene al personal
técnico de dicho Organismo, proceder a re-
dactar el proyecto preceptivo que ha de aprobar
este Ayuntamiento como previo para proceder a
la expropriación de los terrenos en cuestión.

Seguidamente el Dr. Declarante manifestará que
se ha dirigido al Dr. Registrador de los Propietarios
de este Partido y al Ilmo. Dr. Delegado de Hacienda,
rogando expidieren sendos certificados
de los fincas afectadas del D. Tomás Ferrandiz Fer-
nández y D. Pedro Pérez Gómez, de conformidad a lo
previsto en el artículo 116 del Reglamento de Obras
Públicas y Bienes Municipales, al efecto de ganar el
tiempo posible.

Acto continuo se presentará el Apéndice al Plan de
la Riqueza Urbana y las corporaciones acuerdos: Exc-
aminado el Apéndice formado para registrar las altera-
ciones de la riqueza urbana, conforme a las solicitudes
presentadas y resultando que han sido observados los
preceptos que para el caso están dispuestos, entre las corporaciones
acuerda aprobar por unanimidad dicho Apéndice y
que, para que pueda ser examinado y en su caso for-
mular reclamaciones escritas, quede expuesto al público
por plazo de ocho días naturales contados desde el
siguiente al de ser insertado estando en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia.

Se da cuenta, por acuerdo del Oficio nº 450 del Prece-
dido 3º de la Exma. Diputación Provincial y que tiene
fecha 21 de Junio pasado; en la que se manifiestan que dicha
corporación tiene iniciados los
trabajos preparatorios para construcción de vivien-
dos para Maestros y pide a este Ayuntamiento se ex-

municie ni se dispone de terreno adecuado para la
construcción de una casa.

La Corporación a considerar se comunique que en rededor de
la necesidad es de los viviendas y que por ello se
dispone del terreno adecuado.

Se da cuenta de haberse recibido, por oficio N° 277 del
de junio pasado, copia de la provisión dictada por el
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por la que se aprueba el
Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Pre-
sidente declaró terminada la Sesión Normal y media des-
pués de abierta y de lo cual se levantaron los presentes que
pusieron, con el Presidente, los demás concurrentes y de
todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

C. Batelley

Rodríguez

Sesión de 1º de 33gosto de 1.951

Senores concurrentes

J. Alcalde - 3º presidente
D. Plausides 3º alcalde Pérez
Concejales
D. Luis 3º Botella 3º Miguelme
D. Tomás 3º Moreno Pérez
D. José 3º Pérez 3º Moreno
D. José 3º 3º 3º 3º Pérez

Por Honorable los 3º de 3º a una oche
33gosto de mil novecientos eeuvento y uno,
siendo las veinte horas y en el Salón de
sesiones de este 33guntamiento, se reunieron
los señores que figuran al margen, con ob-
jeto de celebrar Sesión ordinaria bajo la
presidencia del Dr. Alcalde D. Plausides 3º Botella
Pérez, con asistencia del informante, Secreta-
rio de la Corporación y siendo la Mayor
señalada, por los Presidentes se abrió la sesión
pública y de su ordenzo, el secretario, pro-
cedió a dar lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada.

Se dio lectura a los correspondencias y Boletines
oficiales, recibidos desde la anterior y se dio enun-
ciado de las correspondencias desechaadas.

Seguidamente se presentó la distribución mensual
de fondos y se aprobó.

Acto continuo se presentó, por Secretaría, un bo-
tadón del inventario de los bienes inmuebles que
pone este 33guntamiento, cuyo inventario se elistió
y la Corporación lo aprueba y acuerda que se
transcriba al Libro correspondiente y que sea
señalado con el número uno.

Sara la corporación su parte sobre el particular
de los Fiestas Mayores que este jueves dedicar a su Pa-
trón y acuerda que se prescindir de formar Co-
misión de Festajes y que al igual que el pasado año
sea la propia Corporación quien, con el Dr. Lugo,
cada en el campo de su incumbencia, orga-
nizan los mismos.

33 etc continuo son presentados los cuentos de las cantidades obtenidas del recaudario y quedadas en fiestas el pasado año, ello fuero de las inversiones con cargo al Capítulo III, artículo 3, del Presupuesto de 1.950, resultando que los ingresos fueron 4.004'85 pesetas y los gastos 3.773'35 pesetas, por lo que quedan un superavit de 231 pesetas. La Corporación, en vista de los justificantes anteriormente aprehendidos dichos cuentos - Liquidación y que el superavit se aplique a gastos en las próximas fiestas.

Seguidamente el Dr. Botella manifiesta que esperarán contestación en cuanto al proyecto de urbanización efectuado por la construcción de la casa para Médico y que por oficio n° 149 de 3 de julio pcplo. se cumplió con el Exmo. Dr. Gobernador Civil - Jefe y Presidente de la Junta Provincial de Ordenación Urbana, el desplazamiento de personal técnico para las reclamaciones de dicho proyecto.

Y no tratiendo mas asuntos a tratar, el Mr. Presidente cerró la sesión una hora después de abierta y de la cual se extiende la presente que suscriben, los asenentes, como yo, el Secretario, que de todo lo expuesto certifica.

C. Botella
J. A.

P. J. S.

Sesión extraordinaria del 16 de Agosto de 1951

Derechos concurrentes

- B. Beltrán - Presidente
D. Plaunides Beltrán Pérez
Concejales
D. Luis Beltrán Riquelme
D. José M^o Miras Miras
D. José Pérez Mavero
D. Tomás Beltrán Pérez

En la sesión de los Derechos concurrentes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de este Concejo Municipal, los Derechos que figuran al margen, previa convocatoria cursada al efecto y con objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden de la convocatoria. Siendo la reseñada tener el Dr. Presidente Don Plaunides Beltrán Pérez, asistido de mí, el Secretario, declaró abierto la sesión y manifestó que, como les consta, lo presente tiene lugar al objeto de concretar el programa de fiestas en este año. Fue de tenido estudio de acuerdo que tengan lugar los días 26 y 27 de este mes, realizando los musicales que componen la ópera, un entroido, el carnaval, día 25, al anochecer. Se aprueba el programa de actos redactado en colaboración con el Señor Curor y su acuerdo que con cargo al concepto de "Fiestas" del vigente presupuesto, puedan invertirse 150 pesos en refrijeros a los que concurre el Ayuntamiento en las presentaciones.

Habiéndose recibido hoy el B.O. de la Provincia en el año 51 sobre percepción del fondo de compensación correspondiente al 2º trimestre de este año, se acuerda por unanimidad, designar al D. Eloy Losano Miras para que perciba el correspondiente en este Concejo Municipal, a quien se le extenderá certificación de este acuerdo.

Por el Secretario se manifiesta la conveniencia de que se procedieren a imprimir puentes y ventanas de

los edificios de este Ayuntamiento en virtud de su mejor conservación y para lo que existe consignación en el presupuesto vigente. La Corporación así lo estima conveniente que se efectue dicha obra de conservación.

Cumplido el motivo de la presente el Dr. Presidente declara terminada la sesión una hora después de abierto y de la cual se extiende la presente que firman los concuerdos y de todo lo cual go, el Secretario, olog J.C.

Batallas

P. P. P.
J. C. P.

Diligencia. Para hacer constar que no se hace trámite la sesión ordinaria correspondiente al día primero de Septiembre por faltar de concurrencia, ni la supletoria por no haber asuntos de interés de que tratar.

Sesión de los Freilys 1ro de Septiembre 1951

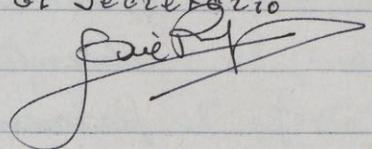
El Secretario

P. P. P.
J. C. P.

Vigencia. - Para hacer constar que el día dos de Octubre
no se ha celebrado sesión ordinaria, por falta de asis-
tencia, ni ha tenido lugar la supletoria, por falta de sus-
tos de intereses de quererlos.

Asiento de los Freiles 4 de Octubre de 1951

El Secretario



Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1951

Señores concurrentes

D. Leocadio - Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis Botella Riquelme

D. José Ruiz Felicón

D. José Pérez Zárate

D. José María Trincar Pérez

D. Francisco Gómez Gómez

D. Tomás Zárate Pérez

Secretario

D. José Pico Grull

Por acuerdo de los señores veintimil
señores concurrentes en la sesión
extraordinaria convocada al efecto,
convenen al Salón de sesiones de este ayunta-
miento, los señores que integran estos con-
cejos, al objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria, bajo la presidencia de D.
Plausides Beltrán Pérez, asistido del in-
formante, Decreto de este Ayuntamiento.

Siendo las veinte horas, los señores
en la convocatoria y hallándose los tota-.

lidad de los señores concejales, el Dr. Presidente de-
claró abierta la sesión pública. De su orden go, el
Decreto, procedió a dar lectura del Decreto del M.R. de
los Gobernaciones de mayo del corriente, por el que se dic-
tan normas para la celebración de elecciones munici-
pales. El apartado segundo del artículo cuarto y único
de dicho Decreto, establece que para Ayuntamientos de
seis concejales corresponden estos: En el grupo de los
hombres de familia, al de mayor edad; en el de repre-
sentantes familiares individual, al de menor edad y en
el de Entidades, al de mayor edad, por lo que afecta
a los señores concejales D. José Pérez Zárate, D. José
Ruiz Felicón y D. Tomás Zárate Pérez, respectivamente,
cuyos puestos han de ser cubiertos por elección conforme
precisa el referido Decreto. Los señores concurrentes
manifestaron que si así este discurso aprueban dichas
renovaciones.

En esto y cumplido el objeto de esta sesión, el
Sr. Presidente levantó la misma media hora des-
pués de abierto y de la cual se extiende la pre-

sentido y se expedirían los certificaciones que atañe
el artículo 48 del mencionado Decreto. Con el Sr. Pre-
sidente han suscrito los demás concurrentes y de todo
lo en lo que, el Secretario, certifico.

J. Botella

J. P. P.

Sesión correspondiente al 1º de Febrero de 1951

Concejales concuerdos

- D. Melchor Presidente
- D. Plauricio Beltrán Pérez
- Concejales
- D. Luis Botello Riquelme
- D. José Pérez Bravomo
- D. José Ruiz Solano
- D. José M. Mira Pérez
- D. Zenón Bravomo Pérez
- D. Francisco Gómez Gómez

EN Nombre de los 32 concejales o más de 32 veintidós de mil trececientos cincuenta y uno; siendo los veinte y uno se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este año, y siendo la síndico menor, el Sr. Presidente D. Plauricio Beltrán Pérez abre la sesión pública. De su orden el inspector, Secretario de este Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de los anteriores y siendo conforme es aprobada.

Presentada la distribución mensual de fondos se aprueba.

Declarando el Secretario municipal que los documentos elaborados de los Riquezas Urbanas e Industrial, formados para el próximo ejercicio 1952, han permanecido expuestos al público hasta el día de hoy y no se han presentado reclamaciones en su contra. La correspondencia acuerda, en su visto, que se remitan al Tesorero provincial de Rentas Públicas.

Y como habiendo más acuerdo de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión media hora después de abierto, y de la cual se extiende la presente que suscitan los concuerdos y en todo lo cual goza, el Secretario, certifico.

Batello
H. A.

J. P.

Círculo

Sesión extraordinaria del 21 de Noviembre de 1951

Señores concurrentes

Alicante - Presidente

D. Plaurides Beltrán Pérez
Concejales

D. Luis Botella Riquelme

D. José M^o Mira Pérez

D. Tomás Barranco Pérez

D. José Pérez Barranco

D. José Ruiz Felizano

D. Francisco Pérez Pérez

En la Hacienda de los 3^{rds} de veintimil en
Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, siem-
pre las diez horas, concurren al Salón de Sesiones
del Ayuntamiento los señores que figuran el mun-
icipio, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria
bajo la presidencia de D. Plaurides Beltrán Pérez.

Siendo las horas señaladas el Dr. Presidente
declara abierto la sesión y manifiestos que, como
les consta por la convocatoria, el único objeto de ésta es
poner en marcha comisionado para la percepción del cargo de
compensación que a este Ayuntamiento corresponde; por lo que
se acuerda: De nombrar comisionado a D. José Pérez Pérez,
de este Ayuntamiento para que se desplace a Alicante
a percibir, por cuenta de este Ayuntamiento, el cargo de
compensación que a este Ayuntamiento corresponde con fir-
me al amparo insertado en el B.O. de la Provincia N° 262
de fecha 19 del actual, para lo cual se le expedirán
certificaciones de este acuerdo.

Cumplido el anuncio de esta sesión y no siendo oido
el anuncio de que tratar, se levanta la sesión 15 minutos
después de abierto y se le que se extienda la plenaria que
asistieren los concurrentes, permiso, el Decanato que
de ello certifique.

J. Botella P.

J. Botella P.

Sesión ordinaria correspondiente al día 1º de Diciembre de 1951

Así se acuerda:

- D. Leopoldo Presidente
- D. Plausidas Beltrán Pérez
- Loretojales
- D. Luis Botello Riquelme
- D. José M^o Mirra Pérez
- D. José Pérez Martínez
- D. José Pérez Solísma
- D. Tomás Martínez Pérez
- D. Francisco Pérez Gómez

XII Sesión ordinaria correspondiente al día 1º de Diciembre de 1951. Se reúnen en el Salón de Sesiones los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Plausidas Beltrán Pérez, con asistencia del secretario, secretario de la Corporación. siendo la sítada hora el Dr. Presidente declarar abierta la sesión y de su orden go, el secretario, proceder a dar lectura al acta de la anterior y se apruebe.

Se da lectura a la correspondencia y se acuerda lo despachado.

Presentando la Distribución mensual de fondos es aprobada.

Se acuerda nombrar para operaciones de quintos a D. Andrés Pérez Cerdán como Médico titular para el reconocimiento de los muertos y a Indalecio Pérez Ríos, Zollador de los mismos.

Seguidamente el Dr. Secretario-Interventor expone que en el presupuesto Ordinario es preciso liberar los siguientes suplementos y habilitación de créditos por un importe de 1.971'07 pts. y que para lo cual se dispone de 1.065'5 pts. de superavit del presupuesto liquidado de 1950 y sobrantes suficientes en distintas partidas del presupuesto de gastos. La Corporación acuerda que se inicie el correspondiente expediente y que previo informe de la Comisión de Hacienda y exposición al público, la Corporación acordará en su día lo que proceda.

Para constancia se inserta en la presente los datos

que comunicara el Ilmo. Sr. Delegado de Estado a Tlaxcala en su
comunicación de 27 de Noviembre último, manifestando que
el Censo de Población de este Municipio ha sido aprobado
por los superiores con los siguientes totales:

Población de Hecho 668 habitantes.

Población de Derecho 682 habitantes.

Ello con referencia al 31 de Diciembre de 1.950.

Y como habiendo otros asuntos de interés de que tratar,
el Dr. Presidente levantó la sesión una hora después
de abierta y solo en el se extiende la punto que
inscriben los concurrentes y de todo lo en el ya, el Re-
presentante certifico.

C. Batalla
J. B.

J. B.

Diligencia.- Para hacer constar que el día 10 de Enero de 1952, ni al ri-
quiente día, no se ha celebrado sesión ordinaria, por falta de
suficiente concurrencia y no haber asuntos de interés de
que tratar.

Hondón de los Frailes 10 de Enero de 1.952.

El Secretario,

J. B.

Sesión extraordinaria del día 10 de enero de 1952

Señores concorrentes

Héroe Presidente
D. Plausides Beltrán Pérez
Concejales
D. Luis Botella Marco
D. Francisco Pérez Pérez
D. José Pérez Blazquez
D. José M^o Mirza Pérez
D. Fermín Blazquez Pérez
D. José Ruiz Falicón

En la sesión de los días diez de Enero de 1952; siendo las veinte horas y en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los señores asistidos al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Plausides Beltrán Pérez, quien siendo los horas señaladas declaró abierto la sesión, y visto los propuestos de transferencia de crédito de unos o otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1951, que formuló el Secretario, que ha sido aceptado en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de cinco de Diciembre último.

Resultando: que en el periodo de quince días que han permanecido expuestos al público, no se ha formulado reclamación ninguna.

Considerando: que las deducciones de excepciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan incluidos los servicios a que estén sujetos, ni consta que haya sido liquidados ni autorizados obligatoriamente alguno sin impresión de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artículo 654 de la vigente Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia y habilitación de créditos propuestos, que fijan las siguientes cantidades:

Procedencia de que se nutren los particulares deficiencias-
mente detallados:

Superante del presupuesto liquidado de 1950

1.065'52

De suscripción en B. O. Provincial, sobrante

2'85

De haber Practicante por estar desierta la plaza

902'20

Total a disposición, pesos.

1.971'07

Capto 2º Partida Suplementos y habilitación de crédito, que se atiende:

1 6 1 Déficit en particular para furgado Instrucción 21'60

1 6 2 Déficit en particular para furgado Comercial 31'72

1 8 2 Déficit en particular para "La Administración Práctica" 2'50

6 1 5 Déficit en particular para Material de oficina 965'25

6 1 Habilitación crédito pagar a efecto Inspección Financiera

del Estado, correspondiente al año 1.945 950'

Total por suplementos y habilitación de crédito 1.971'07

Cumplido el objeto de esta sesión, el Dr. Presidente
la levantaanmediante honor después de iniciada y de lo
en lo que extiende la presente que suscitan los con-
currentes con el secretario que de todo lo enal da fe.

Subsanación. La partida de material hoy que reforzará son
1.289'25 ptos. en lugar de los 965'25 ptos con que figura, y de la
partida de Practicante se toman 1.220'70 en lugar de 902'70 ptos.
quedando modificadas las sumas en este sentido

E. Batlle J.

F. P.

Sesión ordinaria del 1º de febrero de 1952

Señores concurrentes

B. Alcalde Presidente

D. Presidente Baltasar Pérez
Concejales

D. Luis Botella Riquelme

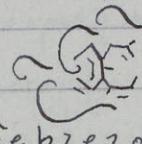
D. Bernardo Berzosa Pérez

D. José Pérez Bocorro

D. José Ruiz Folcón

D. José María Miró Pérez

D. Francisco Forner Forner

 XX. Hondón de los Frailes a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Presidente Baltasar Pérez, asistido del inscrito, Secretario de este Ayuntamiento.

Siendo la hora señalada el Dr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden el Secretario procedió a dar lectura al dictado de la anterior que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente el Secretario dio cuenta de haber formado lo enunciado general de liquidación del Presupuesto ordinario de 1951, que exhibe en la documentación que lo justificó. La parte tercera o del

Estado de Resultados

es como sigue:

Créditos autorizados

Ingresos

82370'60

Gastos

81.993'60

Diferencia: Superávit

377' - pesos.

Movimiento de Fondos

Ingresos

60.098'72

Pagos

59.971'38

Existencias en 31 de Diciembre de 1951

trasladadas al presupuesto de 1952 ————— 124'34 ptas.

Liquidación

| | |
|---|-----------|
| Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados | 3.617'48 |
| Superávit del presupuesto refinanciado | 377 |
| Diferencia o pérdidas en este caso | 3.240'48 |
| Exceso de los ingresos realizados sobre los propuestos 5.943'68 | |
| Créditos del presupuesto de gastos no invertidos 14.139'77 | |
| Sumar estos dos conceptos de beneficio | 20.083'45 |
| Diferencia: Superavit | 16.842'97 |

Comprobación

| | |
|--|-----------|
| Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1951 | 10.253'69 |
| Créditos pendiente de cobro en igual fecha 26.972'32 | |
| Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1.952 | 124'34 |
| Sumar estos dos conceptos | 27.096'66 |
| Obligaciones pendientes de pago | 10.253'69 |
| Diferencia: Igual al anterior | 16.842'97 |

La Corporación convocará quedar estos encuentros a disposición de los miembros que quieran examinarlos y se expongan al público anexando por edictos de los que se insertarán uno en el B. O. de la Provincia y transcurrido el plazo de quince días la Corporación adoptará el acuerdo que estimé proceder, según el resultado del tiempo de exposición.

Al concluir la presente sesión una hora después de abierto se extiende éste que suscriben los concorrentes con el secretario que de ello certifica.



P. B. Alfonso

José Pérez

Zarzosa y Paucarac

C. Bretelleff

José Ruiz

Lord M. Mira

F. F.

Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Febrero de 1952 para constitución del nuevo Ayuntamiento

3) Sustancial

3) Alcalde - Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis Botella Riquelme

D. José M. Trizc Pérez

D. Francisco Jover Jover

Los que cesan

D. Tomás Nervino Pérez

D. José Pérez Merello

D. José Ruiz Feliciano

Los que se poseñan

D. Joaquín Jiménez Gutiérrez

D. Luis Trizc Martínez

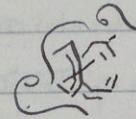
D. Elías Freire Merello

Secretario

D. José Piñeiro Freire

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los concejales D. Tomás Nervino Pérez, Don José Pérez Merello y D. José Ruiz Feliciano, que han venido integrando la Corporación y a quienes corresponde ejercer en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley, el Secretario dio lectura al acta de la anterior sesión, que fué aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y Decreto de 18 de Enero de 1952 dictado para esta renovación, así como de la certificación de la Junta Municipal del Censo Electoral, por la que resultó que en las elecciones últimamente verificadas fueron proclama-



el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Hondón de los Frailes el tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos. Previo convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales nombrados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plausides Beltrán Pérez al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 18 de Diciembre de 1950; y siendo la hora de las diez de la mañana, se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los concejales D. Tomás Nervino Pérez, Don

maños Concejales por los tercios representativos que la Ley determina, los señores siguientes:

Para el tercio de Representación Familiar

D. Luis Jarriz Martínez

Para el tercio de Representación Sindical

D. Elías Gómez Moreno

Para el tercio Representativo de Entidades

Económicas, Culturales y Profesionales

D. Joaquín Jiménez Sánchez.

En continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula: "Juro servir fielmente a España, querer lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo"; y habiéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: "Si así lo hacen, Dios y España os lo premian, y si no, os lo demandan", quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Al tercero que resolver la Corporación resultando incumplida la mayoría de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el número legal de concejales de este Municipio es de seis y el de los poseicionados sobrada es de tres superiores a los dos tercios partes del total, se declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente, D. Plausides Beltrán Pérez

Concejales de Representación familiar:

D. Francisco Gómez Gómez y D. Luis Jarriz Martínez.

Concejales de Representación Sindical:

D. José Pérez Pérez y D. Elixes Forcada Pérez

Concejales de representación corporativa:

D. Luis Botella Riquelme y D. Joaquín Amorós Felizola.

Conforme a lo dispuesto en el numero 4 del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 5º del Decreto de 18 de Enero ultimo, el Sr. Alcalde dio cuenta de la Corporación, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 8º del mencionado Código, había tenido el bien de designar para Teniente de Alcalde, al concejal D. Luis Botella Riquelme, que renunció siendo éste.

En virtud de cuenta se previene en el artículo 8º del referido Decreto, el Ayuntamiento acordó designar la Comisión de Hacienda integrada por los Concejales D. Elixes Forcada Pérez y D. Joaquín Amorós Felizola.

Sin embargo se acordó señalar el día primero de cada mes y hora de las reuniones para las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Por último se acordó que de la presente acta se remite por duplicado copia certificada al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para la Dirección de Administración Local, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Botella

José Pérez

Franco Páez

José Ruiz

Luis Mira

Elixes Forcada

Botella

Joaquín Amorós

Loreto Mira

José Pérez

Acta de sesión extraordinaria de 27 de febrero - 1952

Sesores concuerdos

J. Alcalde - Presidente

J. J. Plausides Beltrá Pérez

Concejales

J. José María Mina Pérez

D. Luis Ballesta Riquelme

(D. Luis Mina Mallo)

D. Joaquín Ruíz Sánchez

D. Elías Farca Alvarez

En la sesión de los días veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que figura al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor J. Alcalde J. J. Plausides Beltrá Pérez, asistiendo el infrasignado, Secretario de este Ayuntamiento y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

De acuerdo del anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 47 de fecha 25 del actual sobre percepción del Cupo de Compensación correspondiente a este Ayuntamiento y por resto del año 1.949, con un importe de 8.518'44 pesetas, y el correspondiente al cuarto trimestre de 1.951, por un importe de 8.812'45 pesetas.

La Corporación dará cuenta a comisiones al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. José Pico Frau para que perciba el importe de dichas cantidades en la Delegación de Hacienda.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a sus compañeros de Consistorio, que ha sido llamado telegráficamente por el Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad para asunto relacionado con la obra construida para vivienda de Alquiler, por lo que debe personarse mañana en Alcaldía y de cara a gestión dejar cuenta a este Corporación en la próxima sesión. La Corporación se da por enterado y probando la ausencia del Sr. Alcalde para la gestión que manifestó.

Seguidamente pidió la Corporación a ocuparse de las obras a realizar en este Ayuntamiento consistentes en varios servicios que servirán para Secretaría, una buel para Aljibero y

terminación del Local destinado a despacho del Sr. 37 Llull
el. De acuerdo que estas obras se realicen por administración
conforme están proyectadas y se inicien inmediatamente.

La propuesta del Sr. Secretario también se acuerda la
adquisición de una alta fuente para eludirlos, imposible
y es posible que se traga para verla y de ser conforme
comprárla. Se acuerda, igualmente, contratar una po-
liza de seguros contra incendios para cubrir el riesgo del
edificio de este Quinto miento por 35.000 pts. como valor
del mismo, 5.000 pesos de mobiliario y 20.000 pesos del
reloj público, y para lo que se pedirá a campanía solvente
que comunique el importe de la prima anual a satisfac-
ción y si ésta se adoptará acuerdo definitivo en próxi-
mas sesiones.

Por último se acuerda que con las disponibilidades de
los caudales a percibir se proceda a realizar el pago de
todos los débitos de ejercicios anteriores antes de contraer
nuevas obligaciones de carácter voluntario.

Se acuerda la adquisición de 2.000 metros de bordillo
para construcción de aceras en el vigente ejercicio y para
lo cual se instruirá el correspondiente expediente de
subasta para la contratación del material a adquirir
a un precio máximo de quince pesos cincuenta centavos
por metro puesto en esto localidad bien entendido que se
adjudicará a postores de esta localidad que ofrezcan
dicho material con veinticinco centavos de peso más
cuanto que otros forasteros.

Seguidamente se expone la conveniencia de nombrar a dos
vecinos para el cargo de peritos prácticos en cuestiones de
agricultura por no existir profesionales en la localidad, y
tras detenido estudio se acuerda designar para que os-
tenten los referidos cargos los agricultores D. Tomás 37 d'Av-
220 Pérez y D. fines 37220 Pérez, a quienes les será -

comunicada este designación honorífica.

Cumplido el objeto de esta sesión, el Dr. Presidente da por terminada la sesión una hora después de abierto el licencio al presidente la presente que suscriben con el Sr. Presidente los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



P. Batlle

E. García

Joaquín Amoros
D. S.

Luis Mira José Ma. Mira

J. Batlle J. P.

Sesión ordinaria del día 1º de Marzo de 1952

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Blasíides Beltrón Pérez
Cancilleres

D. Luis Botella Riquelme
D. Luis Miró Martínez
D. José M. Miró Pérez
D. Joaquín Amorós Pérez
D. Elías Pérez Pérez
Secretario

D. José Pico Frau

DE XX Homenaje de los 350000 a uno de
Marzo de mil novecientos cincuenta y dos;
en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento
se reunen los señores que figuran anotados
al margen con objeto de celebrar sesión or-
dinaria bajo la presidencia del Dr.
Alcalde D. Blasíides Beltrón Pérez, distrito
del inspección, Secretario de este Ayunta-
miento, y siendo las veinte horas el
Dr. Presidente declarar abierta la sesión.

Conforme al acuerdo adoptado en la sesión extraor-
dinary de fecha 27 de febrero último el Dr. Secretario
ha traído una caja fuerte de Alicante la cual es del
gusto de la Corporación y por ello acuerda adqui-
rir la por el precio de mil veinte pesetas.

Seguidamente la Corporación pasará a estudiar por
listas de familias pobres para su asistencia médica
farmacéutica gratuita y tras detenido estudio se
acuerda que figuren los siguientes:

Ramón Gómez 33 moros, Manuel Poveda Fernández, el queijo,
35 Juncion 3 Fernández Linares, Julio Gómez Martínez, José Peña-
randa Ruiz, Melchor Pico Pico, Bess Juan Segura, Agustín,
Dino Posada, 35 Lejanos Rios Juan, Francisco Ramírez
Zeusa, José Mira Gómez, Ramón Cecilio Espinoza, Filiberto
Eremades Cerdán, Benjamín Camper Martínez, Ramón
Juan Pérez, Francisco Mira Gómez, Remedios Rico Al-
bert, María Vicenta Brizuela, Felipe Fernández Linares, Pilar
Gómez Linares, María foliana Mira, Cecilia Gómez
Hernández, José Amorós Mira, José Amorós Mira ded.
Salvador Eremades Cerdán y José Botella Sánchez.
35 Juncion entre Maresma y Francisco Lorenzo Pérez han

niolo excluidos del beneficio por ser obras fijas y
asimilables al derecho por otro medio, segun la legislación
laboral vigente.

Igualmente se exigen: Florentino Pérez Navarro,
Manuel Alcalde Sánchez de M. y Francisco Marcos
Maestre, etc conformando con lo propuesto por la
Junta de Beneficencia.

De igualmente se da conocimiento al Ayuntamiento de
unos otros de detalle consistentes en la eliminación
del acceso al reloj por donde actualmente lo
tiene y que sea por el archedo o construir y des-
puis de explicar su trazado, las corporaciones si-
guieren dicha obra.

Que no habiendo mas anejo de que tratar, el
m. Presidente declara terminadas las señales mor-
tueras despues de abiertas y de la cual se extien-
de la presente que, con el m. Alcalde, suscitan
los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el
Secretario, certifico.



P. Bustos

Eduardo García

Luis M. Mira

Luis Mira

C. Beltrán

Joaquín Amorós

Sesión del 2 de Abril de 1952



Señores concursantes
Alcalde-Presidente
accidental, por indis-
posición del Titular
D. Luis Botella Riquelme
Concejales
D. José M. Miró Peiré
D. Elio Fernández Alvaro
D. Joaquín Amorós Solana
D. Luis Martínez Martínez

Seor Hondon de los Frailes o de
de Pluil de mil novecientos cincuenta y
das, siendo las veinte horas, en el Sal-
ón de sesiones de este Ayuntamiento, can-
curren los señores que el margen figura
con objeto de celebrar sesión ordinaria,
bajo la presidencia del Sr. Benito Al-
varez D. Luis Botella Riquelme por in-
firmitad del titular D. Joaquín Martínez

Peiré. siendo las horas señaladas el Sr. Presidente
declaran abierta la sesión y de su orden el informe
secretario de este Ayuntamiento, procede a dar lectura
al dictamen de las anteriores horas que siendo contraria es
aprobada.

Por acuerdo se manifiesta que en el Boletín Ofi-
cial de las Provincias de enero de Marzo último, figura
el edicto sobre los subastas para la adquisición de 200 m.
de bordillo y que por la siguiente procede tenerlo enfor-
dicho primero subasta el próximo día cinco de este
mes q que corresponde a la Corporación designar en
uno de los miembros para cada el Sr. Presidente, Depo-
sitorio y Secretario, sans tituir la mesa. La corpora-
ción acuerda designar al Sr. concejal D. Luis Miró
Martínez.

Seguidamente la Corporación encargará la adqui-
sición director de los perecios para las venturas
de los despachos de este Ayuntamiento.

Seguidamente para la Corporación o ocuparse
del justiprecio del solaz en el que ha quedado cada
tienda los casas del Medio y centro de Higuer
Rural y estimando que el propietario de la

por el que ha tenido el total de los mineros más produc-
cían durante dos años anteriores y que según los in-
formes recibidos ello se ha originado una mu-
rma o perjuicio de mil doscientos pesos por
año, mas el precio del soler en ejecución que
se valora en mil quinientos pesos, más to-
do ello los gastos de tres mil novecientos
pesos (3.900 ptas.) que deben abonar al propietario
D. Pedro Pérez Forer a quien en esta ocasión la
corporación se pronunció en un voto de gracias
por su conducta observadora por el minero en
esta ocasión que quiere que conste en acta.

Acto continuo la Corporación acuerda que se
realicen los mencionados trabajos de conservación en
la cerca del jardín de la plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar,
el M. Presidente declaró terminadas estas se-
ñales una hora después de abierto y de la
mala se llevantes la placa que suscriben los
concurrentes y en lo cual fø, el secretario,
certifico.



Eduardo Pasciág

Luis M. Mira

Rodríguez Luis Mira

Joaquín Amorós

J. B.
J. B.

Sesión extraordinaria del día 3 de marzo de 1952
para la designación del Comisionado que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por este distrito.

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de Hondón de los Frailes a tres de marzo de 1952 de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron los diez concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento, D. José M. Mire Pérez, D. Luis Botella Ri-quelme, D. Luis Mire Martínez, D. Joaquín Amorós Solana y D. Elías Forcada Alvaro, no encontrándose en el mencionado D. Francisco Gómez Gómez, estos en forma legal para celebrar sesión extraordinaria cuando se terminó el plazo fijado del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1952, bajo la presidencia de D. Plauchles Beltrán Pérez, Presidente, quien siendo las diez horas, declaró abierto el acto.

De continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra al referido Decreto y en su virtud, y en su virtud, seguidamente se procedió a designar, por medio de papeletas reuniéndose al Comisionado que ha de formar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por este distrito, cuya votación dio el siguiente resultado:

D. Elías Forcada Alvaro
D. Plauchles Beltrán Pérez

diez votos
un voto.

Declarado seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo tercero del citado Decreto quedó proclamado Comisionado Don Elías Forcada Alvaro, por haber obtenido mayoría.

de votos.

Quedan enterado D. Elias Pasciés de Varela, compromiso proclamado, de las obligaciones en que se encuentra de presentarse en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, el día establecido del actual mes, a las oídas de los miembros, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por este provincia, a cuyo efecto se le proveerán de la oportunidad adecuada.

Por último acordó el Ayuntamiento que, conforme se determina en el artículo quinto del mencionado Decreto, se remite al Exmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, dentro del improrrogable plazo de encontrarse a ocho horas, copia certificada de estos actas y certificaciones expresivas de los miembros que se han constituyen las corporaciones en estas fechas.

Con lo cual, el M. Alcalde-Presidente de el año terminadas estas sesiones a las once horas, extendiendo yo, el Secretario, la presente acta, de que certifico.



P. B. H. D.

Elias Pasciés

Soré M. Mira

Luis Mira

P. B. H. D.

Joaquín Amores

D. G. J. P.

Sesión extraordinaria de 30 de Abril de 1952

Señores concorrentes

D. Belalde - Presidente
 D. Plaumides Bellini Piérz
 Benítez
 D. Luis Botella Riquelme
 D. José M^{er} Miror Piérz
 D. Joaquín Morales Solano
 D. Elias Pérez Olvera
 D. Luis Mireles Martínez

XII. Hacienda de los Frailes o trucha
 de 2 mil de mil movecientos cincuenta y
 dos, previa convocatoria cerrada al efecto,
 se reunen en el Salón de Sesiones de este
 Ayuntamiento, los señores autorizados al monto
 con objeto de celebrar sesión extraordinaria
 bajo las presidencias del Dr. Belalde D.
 Plaumides Bellini Piérz, q tiene la
 honor de la suya q media, el M. Presidente dio
 por abierto la sesión pública.

Conforme al orden de la convocatoria se empieza
 por examinar los reclamaciones q han sido
 formulados en los listas de vino de los años 1950
 y 1951 q han de servir de base para el arbitrio
 de los años 1951 y 1952, respectivamente. Considera-
 dos los reclamaciones han quedado definitivamente
 formulados los listas q se acuerda q se establezca
 10 céntimos por litro sobre venta q los precios esti-
 mos de derechos q dadas les características
 de la base impositiva en estas localidad resultan
 12 céntimos sobre cada veintena de producciones
 mayor ésta, será establecido en veinte q se re-
 presentaría al vino tan luego lo permitan las
 posibilidades de oficina.

Seguidamente el Ayuntamiento examina el
 acta de la subasta celebrada el pasado dia
 cinco para la adquisición por concurso de
 doscientos (200) kilos de hordillo para cana-
 tucación de aceites. En vista de q en las
 mismas han sido observados los preceptos re-
 glamentarios q qd los propietarios imponen co-

responde al concursoante D. Manuel López Barri
veino del Brevaldo, domiciliado en calle de Gestión
Número 20, que ofrece administrar dicho local.
No al precio que establece punto número ciento
el metro, la corporación, por unanimidad del
acuerdo a pagar dicha subasta y que se
le notifique al interesado, y como las me-
joradas de los dílos son hasta cuatrocientos
cuarenta metros y el precio a que ésto se
ofrece es ventajoso, la Corporación, y acuerdo
que se comunique al M. López si deseas
ampliar el mismo de metros o minimis-
trar hasta los cuatrocientos cuarenta sin
mos condiciones que ha de ser de identicas
características y que se verá liquidado
días después, falle su entrega, aunque
si las posibilidades lo permiten se le
harán entregas sucesivas. caso de que excepte
la corporación acuerdo estas ampliaciones
hasta los mencionados cuatrocientos qua-
renta metros.

Acto continuo para la corporación de examinar
la documentación de los cuentas fiscales del Pre-
impuesto ordinario del 1951 y se limitar a consi-
derar los incrementos, con sus justificativas
en los Aportes en el Diario de Intervención
de Pagos de dicho ejercicio y los examinar su-
ficientemente, resultando todos conforme
y plenamente justificados los pagos, por lo que
quedan este aspecto de dicho acuerdo.

Se dejó para las próximas sesiones, continuar
en el examen de los cuentos para resultar que
avanzase la hora.

Cumplido el objeto de la sesión, el M. Presidente
ha levantado las horas después de abierto y de ~~que~~
en el se extiende la puerta que comunican los
convenientes q en todo lo que el
Secretario, certifico.



Bethoz

Luis Mira

Joaquin Amoros

Eduardo García

Loreto M. Mira

Bethoz

José B.

Sesión ordinaria de 1 de Mayo de 1952

Señores concurrentes

D. Alcalde - Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez
Conejales

D. Luis Botella Riquelme

D. Elio Fernández Solares

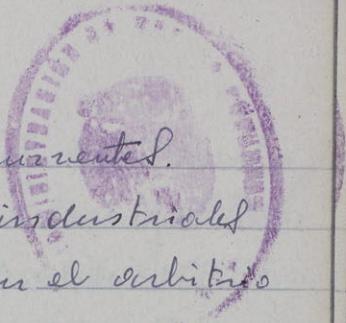
D. Luis Mina Martínez

D. José M. Mina Pérez

D. Francisco Arriola Galíano

XXX Sesión de los Freiles a uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres cuando las veinte horas, se reúnen en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, se reúnen los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plausides Beltrán Pérez, quien siendo los horas señaladas el Sr. Presidente declara abiertas las sesiones y de su orden el informe, secretario de este Ayuntamiento procede aclarar brevemente al actor de los anteriores y siendo conforme es aprobado.

Continua la corporación en el examen de los documentos acerca de los eventos de Liquidación del Presupuesto de 1951, empezando por comprobar los aientos que figuran en el libro diario de Intervención de Impresos, comprendiendo las coincidencias de los ejemplos con los que figuran en los correspondientes de su razón. Por el Sr. Conejel D. José M. Mina Pérez, se pide aclaración sobre la interpretación del aiento primero que se refiere a las existencias en la joyería el 31 de Diciembre de 1950 que pasan a 1951 y una vez aclarado este particular a su satisfacción se pasa aclarar aclarar el aiento de las relaciones de Retiros de Pagos y los Impresos que son los acreedores y deudores al Ayuntamiento en 31 de Diciembre de 1950. 370 aprobados defectos de forma ni falso y la corporación aprueba estos eventos. Seguidamente la corporación pasa a comparecer de los medios de sanear los impuestos y acaudalar que se requieren los industriales que han de abonar el derecho de Imanes de Lujo y se incorpora al Grénio el Sr. José Gómez quien tiene un salón en el que se celebran reuniones pri-



Miles pueyo pongo de entrada a los concurrentes.

I qualquier se acuerda se requieran a los industriales que vendan carnes calientes para que abonen el arbitrio que les corresponde conforme a los ventas que realicen.

Para ambos casos será el M. Alcalde con el Sr. Secretario quienes recibirán de dichos industriales con los que adoptarán los acuerdos provisionales que estimen y de los cuales darán cuenta a las Corporaciones para que sean satisfechos, si lo estiman procedentes.

Pues las Corporaciones se estudiarán los propuestos sobre los empleados en tanto en el caso de ser baja por enfermedad, se les abone por el Ayuntamiento la diferencia hasta el total del sueldo que perciben con cargo a presupuesto y sobre lo que les abane el Seguro de Enfermedad, teniendo en cuenta los limitados que son los sueldos que perciben. Las Corporaciones acuerdan: que en caso de enfermedad de empleados y que perciban del Seguro de Enfermedad cantidades proporcionales a sus sueldos, el Ayuntamiento que les abane hasta la diferencia entre el sueldo de Presupuesto y las cantidades que perciben y ello por un periodo máximo de seis meses al año.

I nos haliciendo mas arriba de que tratar, el M. Presidente levantó la sesión una hora después de alistar y de lo cual se extiende por la presente que suscitan los concurrentes y de todo lo cual go. el Secretario, certifico.

Joaquín Amorós

Batelli
Elias Fadigas

Luis Mira

Luis Mira



Sesión extraordinaria del 7 de marzo de 1952

Señores concorrentes

J. Celdé - Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Corcejales

D. José J. J. Pérez

D. Félix García Gómez

D. Luis J. J. Martínez

D. Joaquín Jiménez Galindo.

XII. Hondon de los Frailes a sie-
te de marzo de mil novecientos cincuenta y
dos, siendo las veintiuna horas se
reunen en el Salón de Sesiones del
ante 33guntamiento, los señores que al
margen figuran al objeto de elegir
sesión extraordinaria bajo la presi-
dencia del Dr. Presidente D. Plausides Bel-

trán Pérez y siendo la hora señalada el Dr. Presidente
declaran abierta la sesión.

Conforme al orden de la convocatoria el Dr. Presi-
dente expone a sus compañeros de consistorio la
propuesta de la Junta Municipal de Beneficiencias
sobre suministro a pobres de medicamentos en su
modalidad de específicos en cuanto casos así lo
estime más conveniente el Dr. médico titular y
que para que las disponibilidades presupuestarias se
entiendan a mayor número de beneficiarios y entras
mas tiempo durante el ejercicio, así como aporten los
beneficiarios una cantidad proporcional en los gastos
por medicamentos que hayan de menester.

Sobre este particular la Corporación avenido: Mo-
trase conforme con la propuesta de la Junta de Be-
neficiencias, la punto por el Dr. Presidente; que la aporta-
ción por parte de los familiares incluidos en Benefi-
cencia, cuando hayan de menester medicamentos, sea
del menor por sien del precio de los mismos y
que de este avenido se dé cuenta al Exmo. Sr. Ju-
bbernador civil y que sea firmado en el caso de
que la primera autoridad provincial, lo apruebe y
comunique.

Seguidamente son presentados los parámetros del Derecho por Desagüe de Camiones, de Coches, Bicicletas y Peones correspondientes a 1952, así como los de Vino de los años 1951 y 1952. La Corporación los aprueba tal como se enumeran y desestima la reclamación de D. Eliseo Miró Pérez, en cuanto a su aforo de vino ya que está probado lo cantidad con que figura en la producción que él mismo manifiesta haber obtenido de vino.

Se acuerda que se ponga al cobro cada uno de estos derechos o arbitrios a excepción del de vino de 1952 para que resulte más verdadero a los contribuyentes, dejando para el próximo trimestre la recaudación de este arbitrio. Exceptuando el oficio del Sr. Secretario de realizar gratis la gestión recaudatoria, se le encarga de la misma quien dará cuenta y liquidación de los valores que se le confían.

Finalmente se da cuenta, por Secretaría, de que los recibos por contribución sobre utilidades de resultados de empleados de 1950 y 1951 suman 720 ptas.

mientras que la cantidad que figura en la memoria de Resultados de fastos es de 400 pesetas por lo que es necesario proceder a un suplemento de resultado.

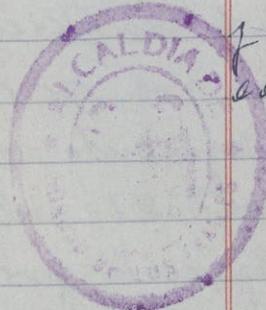
La Corporación acuerda que se tractive el exceso pendiente expediente.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión una hora después de abierto y se extiende la presente que firmarán los asenores y el Secretario que de todo lo que aquí certifica.

Joaquín Amorós Luis Mira

Luis Mira Batelluz Eliseo Farciq

José P. P.



Sesión extraordinaria del día 29 de Mayo - 1952

Señores Concejales

Presidente

D. Plaurides Beltrán Pérez

Veniente Presidente

D. Luis Botella Riquelme

Concejales

D. José Merino Pérez

D. Elías Forcier Pérez

D. Joaquín Pinores Forcier

D. Luis Mirea Martínez

Secretario

D. José Picó Frau

Lor Ilondón de los 32116 c veintiuno de 33720 de mil novecientos eeuente y dos, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones, de este Ayuntamiento, los señores que figuraron al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para celebrar Sesión extraordinaria bajo la presidencia del Dr. Plaurides Beltrán Pérez, con asistencia del interventor, Secretario del Ayuntamiento. Una excusa en atención al Sr. concejal D. Francisco Gómez Gómez.

Siendo las horas señaladas el Sr. Presidente declaró abierto la Sesión y de un orden se da lectura al orden de la convocatoria y en primer lugar se adopta el siguiente acuerdo: De acuerdo Comisionado en D. Eloy Soriano Mira, para que en nombre de este Ayuntamiento, pase al Dr. de Compensación q se refiere el amparo insertado en el B.O. de la Provincia N° 111 de fecha 15 de Mayo, a quien se expidirá certificación de este acuerdo para su entrega en la Procedencia de la Delegación de Hacienda.

Seguidamente se da lectura a atento comunicado N° 1103 de la Oficina de Recursos de Alimentación de fecha 26 de Mayo actual, por laq se solicita informe del Anexo N° 1 del Alimentamiento de 1948 Ignacio Arriagada Varela, conforme al artº 210 del vigen. Reglamento de Recaudación del Ejército, por haber el interesado, formulado recurso al fallo de dicha Junta, por el q se le denegó el derecho al bene-

ficio de promoción de 1^o clase.

El Dr. Alcalde da a conocer el informe que ha dispuesto y que resulta favorable al asunto, siendo aprobado por las corporaciones.

Seguidamente para el Ayuntamiento se ocupa de las proyecciones e construcción de una calle para la venta de pescado y se acuerda: que aprobando algunos materiales de que se dispone, madera y pavimento, se proceda a la construcción de la misma por administración y cuyo coste ha de ser muy insignificante viéndose que el beneficio no es necesario ponderar.

Generalmente se acuerda la realización de obras de conservación en los puentes públicos y en calzados, así como en las parcelas que corresponden al jardín público, también por administración y que de estos obras se encarguen para su vigilancia y representación de este Ayuntamiento los señores concejales D. Elías Pérez de Vaca y D. Joaquín Ruíz Sotelo.

Mismo continuo se ocupa de las corporaciones de las obras de construcción en la calle Ladrón Gómez y del ancho de las mismas y se acuerda que resulten como sigue: Que partiendo de la casa N: 2 de D. Elías Pérez, un ancho sea hasta lindar con las carreteras (unos setenta centímetros ensanchándose hasta un punto en que el espacio que comprende la calle es de 4'20 metros en el final alcanzando las aceras 2'00 metros de anchura. Con dicho ancho continuará hasta que la calle se estreche en este tercer punto arrancaría en una recta hasta el extremo de la calle y cuyo último punto volvería a ser el límite de la calle en el

18

borde de las carreteras. Los aceros del bordo opuesto que partían de la junción de D. José Martínez Gómez hasta el final de la calle, tendrán por ancho el espacio que comprende las porciones entre los edificios y el borde de las carreteras. Y teniendo el alcalde un cronograma de estas medidas, se acuerda se solicite la necesaria autorización para en su día poder proceder en dichas construcciones, cuya autorización las ha de conceder la Jefatura Provincial de Obras Públicas.

De continuación de acuerdo de los circunstancias que han motivado aceptar en principio una política de seguro contra incendios que entraña el riesgo de las casas consideradas para el Medio cuyo importe es de 208'80 pts. para este año. El Ayuntamiento acuerda que se formalizan con la Compañía de Seguros "La Nacional" la poliza N° 1.168, que cubra el riesgo contra incendios, de las casas para el Medio y centro de Higiene rural, con efectos desde la fecha que en las mismas figuren o desaparezca que se realice el pago de la prima, anual.

De conformidad con el antiproyecto de Presupuesto para el siguiente ejercicio, se aumentan doscientos pesos para abono del Comisionado alumbrado público y dependencias municipales, por lo que se abonarán 2.200 pesos al año a la empresa Administradora del servicio eléctrico.

De acuerdo se recuerda un crédito de 737'04 pts. en favor de las Haciendas del Estado importe de los recibos de contribución y gastos de empleados correspondientes al año 1.938.

y no debiendo tratarse de otros asun.

tos en estas sesiones, el Dr. Presidente ha
dido por terminada una hora después de
alientar q de la sala se extiende
her presentes que firman los señores
convenientes, como q, el Decreto
que de todo lo señal certificar.



Batallas

Luis M. Mira

Eduardo Parcier

P. B. M.

Luis Mira

P. B. M.
Fue firmado

30- Mayo - 1952

34. Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1.952.

Señores concuerden el

ordinario para 1.952.

Alealote - Presidente

D. Plausides Beltrón Pérez

Zeniente Alealote

D. Luis Botello Riquelme

Semios Concejales

D. Elias Pérez Pérez

D. Joaquín Amorós Feliciano

D. Juan M^{er}ino Pérez

D. Luis Mino Martínez

Secretario

D. José Pérez Pérez

Acta 33. Sesión de los 34. días de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alealote D. Plausides Beltrón Pérez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las casas Consistoriales, comparecieron los Señores conciudadanos que figuraron en el margen y D. Francisco Gómez Gómez que no ejerció su voto. Al presidente, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1.952, uno proyecto presentado por el presidente, asistido del Secretario interventor, haciendo uso de los derechos formales legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, que el secretario, de orden del mismo, procedió a la lectura íntegra por capítulos y artículos, de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos eredatos fueron discutidos y recordándose en definitiva y por unanimidad aprobado el presupuesto de que se tratar, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan quedando:

| cepto. | Conceptos | Gastos en Pesetas |
|---|--|-------------------|
| <u>Presupuesto de Gastos</u> | | |
| 1: | Obligaciones generales | 10.158 50 |
| 2: | Representación municipal | 1.800 - |
| 3: | Vigilancia y seguridad | 9.480 - |
| 4: | Policía urbana y rural | 3.150 - |
| 5: | Personal y material de oficinas | 18.575 - |
| 6: | Salubridad e higiene | 1.586 |
| 7: | Besefiebreid | 4.518 55 |
| 8: | Asistencia social | 3.870 - |
| 9: | Instruction pública | 2.333 - |
| 10: | Obras públicas | 8.300 - |
| 11: | Fomento de los intereses comunales | 3.200 - |
| 12: | Imprevistos | 534 98 |
| Total del presupuesto de Gastos | | 67.506 43 |
| <u>Presupuesto de Ingresos</u> | | |
| 5: | Ejercicios y extraordinarios | 3.140 - |
| 6: | Arbitrios contínuos no fiscales | 236 - |
| 8: | Derechos y tasas | 10.589 - |
| 9: | Cuotas, recargos y participaciones en tributos adicionales | 1.800 - |
| 10: | Imposición municipal | 18.991 43 |
| 11: | Contribuciones | 50 - |
| Total del presupuesto de Ingresos | | 67.506 43 |
| <u>Resumen</u> | | |
| Importan los gastos por todos conceptos | | 67.506 43 |
| Importan los Ingresos " " " | | 67.506 43 |

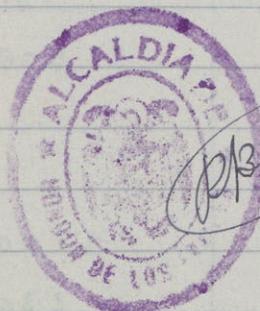
Edicto:

B.O. Prov. N° 130 de

7-junio-1952.

Así mismo quedó acordado que el presupuesto
aprobado en tal forma se expone al público por
termino de quince días hábiles, transcurridos los
mismos, se reunirán el lltmo. Sr. Delegado de Hacienda,
el más certificado del mismo, en unión
de las reclamaciones que en contra del mismo
puedan presentarse, los que serán previamente
informados, todo a los efectos que se determinen
en las vigentes disposiciones.

Cumplido el objeto de esta sesión, el señor Pre-
sidente la levanta una hora después de abierta
o sea a las veintidós horas del día y dará firma
la presente acta que de ello se extiende, en señal
de aprobación, los concurrentes con el señor
Presidente y de todo lo que el Secretario, certificó



Joaquín Amoros Luis Mira
Loreto Mackina C. Batillo E. García

Luis P.

Sesión ordinaria de 2 de junio de 1952

Despachos concurrentes

33 dictado Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Excmo. Señor Presidente

D. Luis Botellor Piquelme

Demás despachos

D. José M^o Miras Pérez

D. Elias Sopena Sover

D. Francisco Amores Sánchez

D. Luis Miras Martínez

33 dictado Presidente

Martes de los 33 dictados a
los de junio de mil novecientos
cincuenta y dos, siendo las veinte
horas se reúnen en el Salón de
sesiones del 33 Ayuntamiento los
señores que figuran al margen, con
objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr.

33 dictado D. Plausides Beltrán Pérez
con asistencia del inspector, Secretario de es-
te 33 Ayuntamiento. 32^o excusas de ausencia el
Sr. concejal D. Francisco Sover Sover.

Diciendo la hora señalada el Dr. Presidente
declaró abierto la sesión pública q de su or-
den go, el Secretario, procedió a dar lectura al
creto de la anterior vez envío aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de las correspondencias
recibidas y desechadas quedando ante-
sabido la correspondencia.

33 dictado la corporación pone en conocimiento
del orden del día q previo estudio de tenido
acuerdos: La adquisición de una máquina neu-
matizada para uso en el matadero municipal, por
valor de quinientos pesos. La realización de
obras de conservación en el matadero, por un
importe de quinientos pesos.

La corporación pone en conocimiento sobre los acuerdos
de realizar obras de consolidación en las
calles por las que discurren los aguas pluviales
en forma torrencial q estiman que la for-
ma más positiva es el cruzarlos de barro

o borchillo basta y a menor que para la realización de estos trabajos se invierten hasta 700 pesos.

Como no existe enajenación en el Presupuesto, para ningún de estos artículos, se acuerda que se instruya el correspondiente expediente de liquidación de créditos y por lo cual este acuerdo solo será firme cuando instruido el expediente y en su caso aprobado por la Corporación, sin existir defectos y no interponerse reclamaciones o trastor la sustanciación de los mismos en sentido de ser desentendidos.

Como consta en la Corporación en sesión del 30 de Marzo último se acordó ofrecer al D. Manuel López de Zavala la amplitud del suministro de borchillo hasta 440 metros, en igualas condiciones a las de los 200 que primeramente se contrataron, dicho señor aceptó que sea suministrado 446 metros al mismo precio de 14'50 pts. El importe de los 446 metros representó la cantidad de 6.167 pesos y como los exajenados en presupuesto solo son 4.000 pesos, para que pueda realizarse el pago es preciso recurrir a un suplemento de crédito por los 2.167 pesos restantes. La Corporación acuerda que se incluya dicho suplemento en el expediente que ha de instruirse para los conceptos que en esta misma sesión han sido aprobados, teniendo en cuenta que por Secretaría se informó que es posible llevar a efecto dichos suplementos y liquidaciones en cargo al sobrante de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1951.

Seguidamente el Dr. Zavala da cuenta a sus compañeros de consistencia de que D. José Ruiz for-

licne ha manifestado que por tener que dejar de
residir en éste o ver en las casas de felinas,
no puede continuar siendo Presidente del apel
Barrio. Los corporacion a mas otros aceptan la
dimisión y ve bien el membranuento de D. Pe-
dro Zarazza Zarazza, para ocupar provisio-
mente dicho cargo honorifico.

G no malienelo mas asunto de que traten
el Dr. Presidente levantar la sesión una ho-
ra despues de abierto ordenando que allí los mi-
mos se levanté a eto lo envíe ciñendo con-
forme es a protocolo por los concurrentes y de
lo envíe yo, el secretario, certifico.



Sesión ordinaria 1º de Julio de 1952

Señores concurrentes

Jefe de - Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Secretario de Jefe de

D. Luis Botello Riquelme

Delegados Concejales

D. José Jiménez Pérez

D. Elías Farcaín Juvárez

D. Luis Jiménez Martínez

D. Joaquín Jiménez Felicidad

asistiendo el secretario, secretario de este Ayuntamiento.

Siendo la hora señalada, por la Presidencia se declaró abierta la sesión pública. No concurre el concejal D. Francisco Gómez quien ha sido convocado al igual que los demás.

Como dispone la Presidencia se da lectura al decreto de la anterior y siendo conforme, se aprueba.

Presentado la distribución mensual de fondos, es aprobado.

Se da lectura a la correspondencia recibida y despachada desde la anterior sesión y se leen aquellos B.O. de la provincia que son de interés.

Se dio a entregar la corporación de señores expedientes de habilitaciones y suplementos de créditos instruidos por Providencia del Dr. Jefe de. Examinado el primero por el cual se prueba que la liquidación del Presupuesto de 1951, ofrece un superávit de 16.842'97 pesos, la Corporación por unanimidad aprobó:

Disto el expediente trámitedo en virtud Providencia del Dr. Jefe de, para habilitar los siguientes ere-

gistros

Jr. Mondonón de los 3ºs.
Les 2ºs y 3ºs de Julio de 1952.
Veinticinco eirreverte y dos, siendo las veinte horas, se reúnen
en el Salón de sesiones de este
Ayuntamiento los señores que
figuran al margen con objeto de
celebrar sesión ordinaria bajo
la presidencia del Dr. Jefe de
Ayuntamiento.

952

elitos:

| | | |
|-----------------|---|-------------|
| Captº 4: artº 1 | Para una máquina al metálico | 500 pesetas |
| " 11 " | 1 Para una cajeta destinada a voto de Pescado | 2.000 " |
| " 11 " | 1 Obras conservación del Metálico | 500 , |
| " 11 " | 2 Pago del Poder de la Escala del Médico | 3.900 , |
| " 11 " | 3 Bordillo hasta para entramado de edificios | 700 , |

Visto asimismo el informe del Secretario Interventor, la Corporación acuerda: aprobar el expediente de habilitación de créditos en la forma propuesta en el presupuesto de 1.952, por la sumar total de 7.600 pesetas; que se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Sequidamente pasa la Corporación el examen del expediente igualmente instruido para suplementos de créditos dentro del actual presupuesto. Resultando que después de habilitar los créditos que anteceden en el resultado un sobrante de 9.242'97 pesetas del superavit de la liquidación del Presupuesto de 1951 y del expediente到这里可以看到原文的结束部分，但似乎被截断了。根据上下文，这里应该是继续讨论剩余资金的使用或结余情况。

Visto el expediente tramitado en virtud de providencia del Dr. Sánchez, para los siguientes suplementos de créditos:

| | | |
|------------------|---|----------------|
| Captº 11. artº 1 | Obras de conservación y decoro en edificios del Ayuntamiento | 937'00 ptos. |
| " 11. " | 3 Para adquisición de bordillo destinado a construcción de aceras | 2.467'00 ptos. |
| " 19. " | nº Para pago de contribución de utilidades sobre sueldos | |

de empleados de 1950 y 1951

320.- pts.

Visto asimismo el informe del Secretario-Interventor y el dictamen de la Comisión de Hacienda, lo expusemos denunciado, por unanimidad, aprobare el expediente de suplementos de eredatos en el presupuesto de 1952, en la forma propuesta; que se anuncie en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Y no obviando mas asuntos a tratar, el Señor Presidente declaró terminada la sesión de la que se extiende la presente que firman los concorrentes en el Secretario que de todo lo cual certifico.



(P)BETTER

Luis Mira

Luis Mira

Joaquín Amorós

Eduardo Gómez

Re. P. P. P. P. P.

Acta de sesión extraordinaria del 29 de Julio de 1952

Señores concurrentes

33 Alcalde - Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Zorrilla - 33 Alcalde

D. Luis 33 Alcalde Riquelme

D. Demetrio Concejales

D. José M. Mire Pérez

D. Elio Gómez 33 Alcalde

D. Federico 33 Alcalde Gómez

D. Luis 33 Alcalde Martínez

XII. Hondon de los Frailes a veinti-

tres de julio de mil novecientos cincuenta

y dos, previa convocatoria en sede del oficio,

concurrieron al Salón de Sesiones de este

33 Ayuntamiento los señores que figuran al

margen con objeto de celebrar sesión ex-

traordinaria bajo la presidencia del Sr.

33 Alcalde D. Plausides Beltrán Pérez, asis-

tiendo el impresario, Secretario de la En-

porcación. siendo la hora de las veinte, señala para

el acto, el Dr. Presidente declaró habilitada la sesión pu-

blicada. 320 se siervo se excusó el concejal D. Francisco.

eo Gómez Gómez.

Como figura en el orden de la convocatoria, el Dr. 33 Al-

calde - Presidente ordenó al Secretario que suscribiera que

de acuerdo al Reglamento de funcionarios de 33 Admini-

istración local aprobado por Decreto de 30 de 33 Mayo

último e insertado en el B. O. del Estado de 28 de Junio

de 1952 (nº 180) y en su contenido entra en vigor desde

el día 1º de Julio actual.

Conforme al mismo Reglamento, los sueldos mínimos

de los funcionarios de este 33 Ayuntamiento han de ser:

Secretario 10.000 pesetas, más el 25%, como Inter-

ventor, por lo que el sueldo base resultante es de 12.500 ptas.

33 Trabajador 7.000 pesetas de sueldo base.

Fuerojido de Campo 5.000 ptas. al igual que fuerojido municipal.

Vigilante 33 nocturno 5.000 ptas.

Los horas ordinarias de oficio, según seis.

Todos los funcionarios tienen derecho a las pagas

extraordinarias, consistentes en el pago en el im-

porte del haber de una mensualidad y que se harán efectivas.

tives todos los días coincidiendo con la fiesta del 18 de Julio y por 32 días cada año.

Los funcionarios tienen derecho al disfrute de vacaciones un mes al año.

Por seguros socialespesan a disfrutar de beneficios médico-farmacéuticos equivalentes a los familiares que figuraron en las pólizas de 33 beneficiencias.

La corporación se da por enterado del citado Reglamento.

Consecuentemente a las disposiciones del referido Reglamento, el Dr. 33 dedicado en Previdencia y del actual discurso se instruya el preceptivo expediente de cumplimiento de créditos para dar efectividad a lo dispuesto y

Visto el expediente tramitado en virtud de providencia del Dr. 33 dedicado, para suplementar créditos por un total de 5.518.97 pesetas, para incremento de haberes y otros conceptos conforme determina el Reglamento de funcionarios de 33 Administración Local; visto el informe del Dr. Declarante-Interventor y el dictamen de la Comisión de Hacienda, el 33 justificativo decretado aprobó la modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de 1952, en la forma propuesta, como sigue: Quedan incrementados los partidos que se mencionan en las cantidades que se expresan:

Haber del Declarante 1.450 ptas y 641'66 por pagar extraordinaria

| | | | | | | |
|----|------------|-------|---|--------|---|---|
| Id | " Auxiliar | 1.250 | " | 395'83 | " | " |
|----|------------|-------|---|--------|---|---|

| | | | | | | |
|----|-----------|-----|---|--------|---|---|
| Id | " Guardia | 250 | " | 229'16 | " | " |
|----|-----------|-----|---|--------|---|---|

| | | | | | | |
|----|-------------|-----|---|--------|---|---|
| Id | " Vigilante | 375 | " | 889'16 | " | " |
|----|-------------|-----|---|--------|---|---|

En total al Montepio 450 ptas.

33 Recidamentos 238'16.

Todo ello con cargo al resto del sobrante de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1951, en que res-

B. O. N° 177 de
7-Agosto de 1952

fo es de la misma entidad (5.5.18'52) y no estar
contradicido hasta la fecha. Este acuerdo se publicará
en el B. O. de la Provincia por plazo reglamentario
para oír reclamationes.

3) Se continuo pase la Corporación a estudiar el
procedimiento en virtud del cual pudiera resol-
verse la situación que plantea el sustituir
de la actual plantilla de este Ayuntamiento.

La Corporación decidió que se verá si la Hermandad de Labradores aceptaría la absorción de un
subalterno de este Ayuntamiento para la plaza de
fueros de Campo, de cuyo personal andan edacentes
por la presente y a este efecto se delega al Con-
cejal D. Joaquín Jiménez falcón para que rea-
lice tal gestión ante dicha Hermandad y en
su caso, en su favor, comunique y de cuenta del
resultado obtenido.

Pase la Corporación a ocuparse del la celebra-
ción de las fiestas en el presente año y acuerdo
que tengan lugar el próximo día 31 de agosto y
el 1º de Septiembre, como es tradicional, la en-
trada de la procesión será el día 30 al anochecer.
El acuerdo que con la merecida solemnidad,
tenga lugar este año el acto de clavar
el santo de la Patrona La Virgen de la Salud
dando de las calles más céntricas a suyo
efecto se decidió que lo que hoy figura con
el nombre de Salvador Canals. sin que ello de-
be representar menosprecio del santo que figura
De este acuerdo se clavar cuenta al Dr. Luis Piñero
eo como autoridad máxima en este pueblo en el
orden eclesiástico para que manifieste lo que es-
time procedente.

Seguidamente la corporación avenida nombraron
a D. Eloy Lorano Mina, comisionado por este ayuntamiento
para verificar el ingreso en lajor de los
mimos de 1.952.

Tambien se decidió con el carácter de muy urgente
adquirir un par de pantalones para cada empleado
de subsistema y que para ello se facilite el crédito
necesario después de conocerse su importe.

Por ultimo se decidió que a partir del 1º de
Julio actual los empleados de este ayuntamiento
abonen a fondos municipales 1/3 de la retribución
que por lo que por los mismos paga el Ayuntamiento
por el concepto de contribuciones de
utilidades sobre aquellos.

Tratados todos los asuntos que figuraron en el orden
del día, el Dr. Presidente de elca determinó la se-
sión una hora después de abierto y de la cual
se levantó la presente que siendo conforme es
aprobada por los concorrentes que la firman
con el Dr. Alcalde y de todo lo que el
Secretario certifica.



S. Gómez
Loreto Medina
Joaquín Amoros

P. Beltrán
Luis Mora
Eduardo Paredes

J. Ríos

Sesión de 1º Agosto de 1952



Señores concuerental

33dejade - Presidente

D. Plausioles Beltrón Pérez
Concejal

D. (Francisco) Luis Botello Riquelme
D. José M^o Miror Pérez
D. Luis Miror Martínez
D. Leticia Forcios Alvarez
D. Joaquín Amorós Solano

X 22. Homenaje de los 33dejade a uno de 33 agosto de mil novecientos concuerthal y dos, siendo las veinte horas concuerthal a este 33guntamiento los señores que figuraron al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria la- jo ha presidido el señor Alcalde Don Plausioles Beltrón Pérez, con asis- tencia del impresente, Secretario del

Guntamiento. Diendo las horas estando el Dr. Presi- dente manifiesta que la sesión quedar abierta y se ha que no concuerthal D. Francisco Forcios Pérez, con- ejos que no excusó su asistencia.

Empieza la sesión con la lectura de los dictados de los anteriores que se aprueban.

Presentado la Distribución mensual de fondos es aprobado.

Se da lectura a Boletines Oficiales y corre- pondencia recibida y cuenta de los desembolsos.

El Señor 33dejade da cuenta de sus campañas de concuerthal de haber regresado en en di- versas ocasiones a D. Juan Vicente Aracil, Ex-Direc- tivo de este 33guntamiento para que realizara el ingreso en cajos de este 33guntamiento del saldo que tiene pendiente de ingresar q que asciende a novecientos treinta y ocho pesos con setenta y cinco centavos. Que en todas ocasiones ha re- bido cartas en las que prometía el dicho Sr. Vicen- te Aracil liquidar el saldo; pero hasta la presente fecha no lo ha cumplido:

La Corporación, por unanimidad, acuerda: que

se requiera al pago a dicho ex-Agente, con la ad-
vertencia de acudir a la vía criminal si no lo
efectuar.

Que si lo estima, el ex-Agente, presente una liquidación por el periodo de su gestión. Que por Secretaría-Intervención de práctica de oficio la Liquidación y formalización se le remita el mismo juntamente con una copia certificada de este acuerdo y que firme el duplicado en prueba de haber recibido dichos originales y de no impugnar los Liquidaciones que se le practique, lo que tendrá que hacer aportando los necesarios pruebas documentales y en su defecto la testificación admisible, se le concederá un plazo de ocho días, contados desde el mismo que reciba la notificación para realizar el impreso que se le exige, ello sin perjuicio de exigirle las intenciones por el tiempo que indebidamente retuvo en su poder la cantidad reclamada.

3) De continuo se da cuenta de haberse recibido copia de la provisión por la que se aprueba el presupuesto ordinario de este 33º cumplimiento para el ejercicio.

De igual modo la Corporación acuerda que para amenizar las fiestas de este año se acepte los propuestos de la Bandera de Misiones de Catral que se compromete a ejecutar los actos del Programa por 4.000 pesos siendo por cuenta de las mismas los gastos de viaje y por cuenta del municipio el alojamiento y manutención.

Se acuerda se consigue a los sanitarios que en lo sucesivo los funcionarios municipales queden equiparados a condiciones igual a las familias que figuran incluidos en el Padrón de Beneficiencia, a efectos de asistencia Médico-Paramédica.

Seguidamente la Corporación pasó a considerar la propuesta de su Presidente, de conformidad con la Hermandad de Labrador y del funcionario interesado, de que Melchor Jover Rico pase temporalmente a desempeñar el cargo de guarda de la Hermandad en las siguientes condiciones: La Hermandad abonaría en dicho funcionario el haber cada arreglo de 4.000 pesetas anuales que tiene en presupuesto. El Ayuntamiento le abonaría el resto hasta 5.000 pts. anuales y los pagos extraordinarias. El funcionario se dedicaría íntegramente y exclusivamente al ejercicio del cargo que temporalmente acepta y este interverá se mantendrá mientras las tres partes interesadas estén conformes. El próximo día cinco esperarán el resultado funcionario a ser guarda de la Hermandad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se declara terminada la sesión de la que se extiende la presente que susciben los firmantes y de ello goza el Secretario certificado.

Luis Mira

Elias Pascual

Joaquín Amoros



Lori Mella

Sesión extraordinaria del 25 de Agosto de 1982

Señores concurrentes

Alejandría Presidente

D. Plausioles Beltrán Pérez
Concejal

D. Luis Botella Riquelme

D. Elías Moreno 33 Jueves

D. Joaquín Amorós Feliciano

D. Luis Mira Martínez

D. José M. Mire Pérez

Jueves 25 de Agosto de 1982. Sesión de los Freiles a veintiún de 35 punto de mil novecientos
einsenta y dos, siendo las veinte horas y
veinte minutos, en la Sala de Sesiones de este 33 Quinto Aniversario, los
señores que figuran al margen son ob-
jetos de celebrar Sesión Extraordinaria bajo la
presidencia del Sr. 33 Alcalde D. Plausioles
Beltrán Pérez, quien siendo la hora señalada declaró a
mienro de la Sesión y de su orden que, el Secretario, diera
lectura al anuncio del B.O. de la provincia N° 190 de 23 de
este mes y

Visto el anuncio insertado en el Boletín Oficial de la
Provincia de 23 de Agosto último, N° 190, se acuerda ex-
aminar en D. José Piñón Frau, Secretario de este 33 Quinto Aniversario,
para que perciba el cargo de compensaciones de este 33 Quinto Aniversario a cuyo efecto le será expedida certificación
del presente acuerdo.

Y no siendo otro el motivo de esta sesión, el
señor Presidente la levanta quince minutos después
de abierto de la que se extiende la presente que
asisten los concurrentes y de todo lo que, go
el Secretario, certifico.



Beltrán

Luis Mira

José M. Mira

Luis Beltrán

Joaquín Amorós

Elías García

Ricardo

Sesión de 1º de Septiembre de 1952

Señores concuerdantes

- D. Plamides Beltrán Pérez
- Teniente Alcalde
- D. Luis Betella Riquelme
- Concejales
- D. Elias Fernández Serrano
- D. Joaquín Muñoz Solano
- D. Luis Mísero Martínez
- D. José M. Mísero Pérez

En la sesión de 1º de Septiembre de 1952 se reunieron los señores concejales que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Plamides Beltrán Pérez, con asistencia del interventor, Secretario de este Ayuntamiento. De excusa su asistencia el Dr. Concejol D. Francisco Fernández Serrano.

Siendo la hora señalada el Dr. Presidente declarar abierta la sesión y de su ordenzo, el Secretario, dio lectura al acta de la anterior y se aprobó. De la lectura a los correspondientes Boletines Oficiales de cuyos textos quedan enterados los presentes así como de las correspondencias circuladas.

De acuerdo de los propuestos formulados por este Ayuntamiento, sobre punto de veterinario en el sentido de que este pueblo sea manejado a través de su defecto por el Capitán de este punto de fijo en Honduras de los Niveles y nunca en el pueblo de la Romana.

De acuerdo del Acta, se autorizó por la Inspección Técnica del Fondo del Estado el día 29 de Julio último.

Comisiones a estudio se aprobaron: La Organización para la impresión y elaboración del certificado con el fin no fideal sobre los Perros, introduciendo el contenido de los

Circular de la Comisión Provincial que figura boceto
insertado en el B. O. de las Provincias N° 181 de fecha
12 de agosto último. Se establece que cada propie-
tario de perro pagará 27 pts. más impuesto de la
plaza.

Y quedan en agradecer los Ordenanzas para la excep-
ción de los Taxis Municipales por el aprovechamiento
de la vía pública con mesas de los Ecijas, Boti-
llerías y establecimientos análogos, cuyos terrenos
se insertan en dichos Ordenanzas.

Presentados los Pedidos de los Pregones Municipales, lícitos
estatutos de Rusticos, y los Matrículas de Ventidmejor
industrial(industrial), se dispone se inicien los trabajos
previos para formar los que han de regir en 1.953.

Y no habiendo más anuncios que traten el Dr. Presidente levanta



Conselión una hora después de aprobarlo y de todo ello el Srº D. Joaquín Amorós

Luis Mira

P. Bello

Luis Mira

Joaquín Amorós

Eduardo García

Rafael Jiménez

Diligencia. - Para hacer constar que el día 1º de Octubre de 1952, este Ayuntamiento no celebra sesión ordinaria, por faltar de concurrencia y no haber asuntos de interés que tratar. - Hacienda de los Fráiles a 1 de Octubre de 1952

El Sfo
fui Pm'

Sesión del 30 de Octubre de 1952.

Señores concurrentes

- 33de alde. Presidente
- D. Plomario Beltrí Pérez
- 2er. Feriente. Alcalde
- D. Luis Botella Riquelme
- Conejales
- D. José M^o Mire Pérez
- D. Luis Mire Martínez
- D. Joaquín Amorós Falicua
- D. Elio Farca Álvarez

En Hacienda de los Fráiles a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas, en el Despacho de sesiones del 33yuntamiento se reunieron los señores Conejales que figuran al margen para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. 33de alde Don Plomario Beltrí Pérez, con asistencia del ins-

tructorito Secretario de este 33yuntamiento.

Siendo la mesa sencilla, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión pública y de su orden el informe del Secretario de este 33yuntamiento, procedió a dar lectura al acta de la anterior y siendo conforme se aprueba.

Seguidamente se da lectura a las correspondencias recibidas entre las que figuran dos escritos de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, interesando el nombramiento de un representante de las corporaciones en dicha Junta por dejar de serlo D. José Pérez Bravarro que ya no es Conejol. El Ayuntamiento, de conformidad con lo propuesto por la Junta designar para esta representación al concejal D. Joaquín Amorós Falicua y el leste del anterior D. José Pérez Morano, por la causa

dicho. También se aprueba, si las disponibilidades lo permiten, conceder una subvención al Mr. Maestro, por los eloces nocturnos para la mejor蚕tra el analfabetismo, consistente en 50 pts. para cada uno de los meses de Noviembre y Diciembre de este 1952 y Enero y Febrero de 1953, en este ultimo caso se incluirá las correspondientes consignaciones en el presupuesto ordinario de dicho año.

De igual modo se da cuenta de haber quedado terminados los padrones de los ríqueros Rusticos e Industrial y Urbana para su vigencia en 1953, los cuales son aprobados.

Pasa la Corporación a ocuparse sobre el problema que plantea el exceso de cargo que representan los plantillas de este Ayuntamiento con relación a sus posibilidades económicas y necesidades de servicios y acuerda proponer una reunión conjunta con el Cabildo Diocesano de la Hermandad de Labradores y estudiar las posibilidades de atender el servicio de Guardería por personal de este Ayuntamiento.

Este contrario la Corporación pone en ocuparse de un expediente de suplementos y habilitaciones de créditos por transferencias y visto los propuestos de transferencias de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario de gastos de este ejercicio y habilitaciones de créditos, que formulará el Secretario y que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda en 28 de este mes.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primarias del Presupuesto de referencia no dejan insatisfechas los servicios a que están sujetos, ni cuantos que mayor o menor medida ni contraria obligación de pago alguna ni impresión de especial disposición, por lo que pueden venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la transmisión de este expe-

liente se han observado las prescripciones legales y concretamente las contenidas en el artículo 664 de la vi- gente Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento por una similitud a sueldo prestar aprobación o la transferencia propuesta para habilitar y suplementar créditos, que fijar en las cantidades siguientes:

Disponibilidades

| Captº | Artº | Conceptos | Disponible |
|-------|------|--|------------|
| I | 6 | Juzgado de Paz, sobrante de consignación | 750 |
| | 10 | Formación de Padrones y censos, | 500 |
| | 11 | Ejército y fuerza civil | 200 |
| II | 1 | Vicajes | 700 |
| III | 1 | Heber Vigilante estructura | 730 |
| VI | 1 | Quinquerios a auxilio de Sta. | 450 |
| VII | 9 | Heber Veterinario, vacante | 1.100 |
| VIII | 1 | Heber Farmacéutico, " | 618'55 |
| | 1 | Heber Irradiadora, | 1.150 |
| | 1 | 37 redicamentos | 300 |
| IX | 3 | Seguro Enfermedad | 550 |
| | | Total | 7.048'55 |
| | | Habilidades | |
| 3 | 1 | Vestuario para empleados subalternos | 180 |
| 10 | 3 | Subvención al Sr. Director, el sesenta por ciento en Noviembre y Diciembre | 100 |
| 10 | 8 | Conservación edificios de escuelas | 300 |
| 19 | ii | Contribución a pueblos 1.938 | 738'04 |
| | ii | " " 1.951 | 306' |
| | ii | 37ctario oficinas de 1.949 | 292'55 |
| | | Suma | 1.916'59 |
| | | Suplementos d: | |
| 1 | 6 | Cese-habiliación Secretario conforme O. M. | |
| | | Gobernación 14 octubre de 52 | 600 |
| 3 | 1 | Paga de Oficina a subalternos | 465'68 |

Suplementos d:

| | | | |
|---|---|--|--------|
| 1 | 6 | Cese-habiliación Secretario conforme O. M. | |
| | | Gobernación 14 octubre de 52 | 600 |
| 3 | 1 | Paga de Oficina a subalternos | 465'68 |

| | | | |
|----|---|-----------------------------------|----------|
| 6 | 1 | Pago de servicios administrativos | 1.035'50 |
| 6 | 1 | Materiales de Oficinas y Timbres | 1.000'01 |
| 7 | 1 | Conservación de fuentes | 591'50 |
| 9 | 3 | Póliza seguros accidentes trabajo | 74'27 |
| 11 | 6 | Obras conservación jardín público | 355'00 |
| 13 | 3 | Fiestas durante el ejercicio | 1.000'00 |

Suma

5.131'96

| | |
|----------------------|----------|
| Disponibilidades | 7.048'55 |
| Habilidades 1.916'59 | |
| Suplementos 5.131'96 | 7.048'55 |

Exponjese al público este acuerdo y remitase copia del mismo al exterior. Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido el periodo de 15 días hábiles, sin haberse reclamado, será ejecutivo este acuerdo."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente declaró terminada la Sesión una hora y media después de abierto y de lo cual se le dieron los presentes que suscriben los concurrentes con el Dr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Botello

Luis Mira

Luis Mira

Eduardo García

P. Botello
J. Moro

Luis Mira

id
l
ns-

ver

